

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE NIPALDI)

1932-1933

LIBRO DE ACTAS

Ayuntamiento
Pleno

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Solana de los Ibarros

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Excmo. Ayuntamiento de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its low contrast and orientation.



Acta de sesión de aprobación del presupuesto ordinario definitivamente
de 1922

En la villa de Zolana de los Baños a diez de Octubre

Sesión extraordinaria

En la villa de Solana de los Barros a los de Octubre de mil novecientos treinta y dos, a las doce horas, se reunió en el ayuntamiento los Sres Concejales, D. Manuel Boté Bamera, D. José Caro Cisneros, D. Pedro Fernando Mauro, D. Francisco Martínez Ramos, D. Pedro Levado Ramírez, previa citación hecha al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde D. Luis Vargués Bahir, con mi asistencia como Secretario Occidental, por ausencia del propietario.

Abierto el acto, se da lectura de la última celebrada y se aprueba.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta: Que todos los Señores Concejales están enterados del incidente ocurrido con el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón F. de Aguilera y González, por virtud del que dicho funcionario se había expresado su deseo de obtener una licencia por los meses, sin sueldo, basandola en asuntos propios.

Que cree que dicha licencia la pedia por escrito en la forma que determina el Reglamento de Secretarios Interventores y demas funcionarios municipales, pero como se trata en un caso excepcional, queria que la Corporacion lo conociera antes que llegara el caso, para adoptar medidas preventivas, puesto que entendia, que la secretaria no podia quedar abandonada por completo, y alguien habia de encargarse de dicha oficina municipal para que no se interrumpiera el despacho de asuntos corrientes que segun tiene entendido estan algo retrasados. Enterados los concurrentes y despues de una amplia y razonada dis-

sesión, por unanimidad se acuerda, que al cesar por licencia el Secretario del Ayuntamiento, se haga cargo de la Secretaría el Oficial primero de la misma D.º Antonio Fernandez de Aguilera Bentein y como este Señor no ha de poder llevar solo el despacho de los asuntos, debe nombrarse otra persona que supla accidentalmente al Oficial, durante el tiempo que dure la licencia del Secretario, y en su consecuencia proceda nombrar persona para este cargo, tambien con el caracter de accidental. Puesto el asunto a discusión, se acuerda por unanimidad, nombrar para que desempeñe el cargo accidentalmente el cargo de Oficial primero de secretaria al vecino D.º Eugenio Selgado Campos el que percibira el sueldo de tal Oficial mientras desempeñe dicho cargo.

No pudiendose tratar otros asuntos se levató la sesión por el Sr. Presidente, se extiende la presente que firma los concurrentes, certifico

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1932

En la villa de Tolana de los Barros a seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Vázquez Calixte y siendo la hora de las doce dicha Se declaró abierta esta sesión y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior y de darse lectura por mi el infrascripto Secretario accidental de la correspondencia y prensa oficial de la última semana y de plantarse por la Corporación aprobación y acordarse el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad, se pasó al orden del día tomándose después de tratados los siguientes acuerdos:

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de que por el Secretario de la Corporación se le han pedido dos meses de licencia para asuntos propios y lo ponía a la consideración de la Corporación por si ésta creía convenientemente acceder a ello. Enterados los señores concurrentes, por unanimidad se acuerda conceder al Sr. Secretario de esta Ayuntamiento D. Ramón Fernández de Aguilera y González, los dos meses de licencia que solicita, sin derecho a percibir sueldo como Secretario de este Municipio en el tiempo de su licencia y que se le notifique así al interesado, para su concejimiento y demás efectos.

También por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de haber cesado por renuncia en el cargo de Guarda-Vigilante de Arbitrios Eduardo Picón Larado el día de y la Corporación después de darse por enterado, acordó

do por unanimidad aceptar la renuncia y aprobar el cese del mencionado empleado

Y no habiendo mas asuntos que tratar despues de aprobarse la distribucion de fondos del presente mes, el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron todos los señores Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario accidental certifico.

Luis Varquez

Pedro Hernandez

Manuel Bate

Pedro Lavaca

José Caro

Francisco Martinez

Antonio F. de Aguilera
Fris. Acatat



Acta de la sesion de aprobacion del presupuesto ordinario definitivamente de 1932

En la villa de Solana de los Barros a diez de Octubre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Varquez Cabris y previa la convocatoria circulada al efecto con mas de 48 horas de anticipacion y siendo las de las doce, el Sr. Presidente declaro habida esta sesion y despues de leida por mi el infrascripto Secretario Accidental y aprobado por el Ayuntamiento el acta que

por unanimidad de la anterior y de dar cuenta de la correspondencia y prensa oficial de la semana, a paso a tratar del asunto objeto de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los demás Concejales que este no era otro que el de corregir los defectos señalados por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en su oficio de devolución del presupuesto municipal del presente año, de fecha 26 de Septiembre último. Examinado nuevamente el presupuesto aludido y el mencionado oficio de devolución, la Corporación por unanimidad allanándose a lo expuesto por la mencionada autoridad provincial tomó los siguientes acuerdos:

- 1.^o Aumentar en 371 pesetas la partida del artículo 7.^o del capítulo 1.^o de gastos que ahora será de 371 pesetas en vez de las 240 que antes figuraban para pago de derechos reales de persona jurídica.
- 2.^o Aumentar en 132'66 pesetas la partida única del artículo 4.^o del capítulo 7.^o de gastos que ahora serán de 382'66 pesetas en vez de los 250 pesetas que antes figuraban para pago de Instituto provincial de Higiene.
- 3.^o Aumentar 265'66 pesetas la partida del artículo 9.^o de capítulo 10.^o de ingresos, o sea el repartimiento General de Utilidades para cubrir el déficit del mismo presupuesto cuya cantidad compensa la misma de los aumentos expresados anteriormente, quedando así un presupuesto total del año, de ingresos y de gastos según el resumen que por capítulos se expresará en continuación, haciendo la advertencia de que el capítu-

lo primero artículo 10^o de gastos tiene que figurar con 720 pesetas en vez de las 180 que consta por error en el presupuesto de gastos, aumentándose así mismo en 540 pesetas más el repartimiento General de Utilidades en ingresos:

CapítulosConceptosDesignaciónPresupuesto de GastosPesetas

1 ^o	Para obligaciones Generales	9.883	37
3 ^o	Vigilancia y seguridad	147	10
4 ^o	Policia Urbana y rural	6.658	75
5 ^o	Recaudación	160	00
6 ^o	Personal y material de oficina	9.205	00
7 ^o	Salubridad y Higiene	2.888	66
8 ^o	Beneficencia	5.900	00
9 ^o	Asistencia social	496	60
10 ^o	Instrucción Publica	600	00
11 ^o	Obras Publicas	4410	00
13 ^o	Fomento de intereses comunales	932	68
18 ^o	Imprevisto	400	00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>41.672</u>	<u>06</u>

Presupuesto de ingresos

1 ^o	Rentas	775	00
5 ^o	Eventuales y extraordinarias	4.220	00
8 ^o	Derechos y tasas	8.500	00
9 ^o	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos nacionales	9.849	89
10 ^o	Imposición Municipal	16.497	17
11 ^o	Multas	100	00
15	Resulta	730	00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>41.672</u>	<u>06</u>

Resumen

Importar los gastos por todo concepto	41.672	06
id los ingresos " " "	41.672	06
Igual		



Acordose en mismo se remita este presupuesto y su copia al Ylmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos de su aprobacion; dandose por terminada el acto y se firma la presente por los concurrentes, de todo lo cual yo el secretario accidental certifico:

Luis Vazquez

Pedro Hernandez

Manuel Bote

Pedro Lavado

José Caro

Francisco Martinez

Antonio F. de Argente
Vicio. Actat

Senion extraordinaria.

En la villa de Solano de las
Barras a siete de Noviembre de mil nove-
ciento treinta y dos a la hora señalada
se reunieron en el solar de acto del Ayun-
tamiento los Sr. Concejales Sr. Manuel
Bote Barrera, D^o Jose Caro Cisneros, D^o
Pedro Fernandez Moreno, D^o Pedro Lavado Ka-
miray, D^o Francisco Martin Ramos, en-
tendido por citacion los nuevamente abeji-
dos D^o Jose Silva Martin, D^o Salvador
Aceto Delgado, y D^o Ramon Rodriguez
Garcia bajo la presidencia del Sr. Actat.

de D.^e Luis Varquez Cahis y con mi asistencia como secretario accidental.

Abierto el acto se presenta la credencial de los nuevos Concejales ya nombrados y el Sr. Alcalde les declara posesionados de su respectivo cargo que fueron aceptados por los interesados, siendo felicitados por sus compañeros.

Acto seguido y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar al Concejal D.^e Francisco Melitini Ramo para que represente esta Ayuntamiento en el consejo local de primera enseñanza de esta villa.

Segundo: Imponer el 32% de recargo municipal en la matrícula industrial y de comercio para el año 1933.

Tercero: Conceder el beneficio de inclusión en la matrícula, digo en la Beneficencia Municipal para asistencia gratuita de medicamentos y farmacia al vecino Antonio Gil Vera residente en Cortegana.

Concluido el objeto de esta sesión, se levanta por el Sr. Presidente a las doce horas y veinte minutos, firmandose por los concurrentes, y de ello como Secretario Accidental en testimonio.

El Presidente

Luis Varquez

Pedro Fernandez

Francisco Martiñez

José Caro

Manuel Mota

Pedro Lavado

José Jiro

Ramon Rodriguez

Salvador Mado

Antonio P. de Alzola



Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1932

En la villa de Solana de los Barros a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las doce horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Srs. Concejales D. Pedro Juan del Mauro, D. Pedro Lavado Ramiro, D. Enrique Cisneros, D. José Silva Martínez, D. Salvador de los Delgado, D. Ramón Rodríguez García y D. Francisco Martínez Ramos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquemada, y con mi asistencia como Secretario accidental.

Abierto el auto se da lectura del acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada, correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporación.

Beneficencia

Después se da cuenta de dos oficios de la Diputación provincial, notificando que han sido admitidos en los establecimientos provinciales de asistencia social los alumnos pobres Esteban García Perea y José Salguero Linares y que se abren a este último dicho punto y se envía certificaciones para ser tramitado en la Capital de provincia.

Rodreros

Queda enterado de que se ha ordenado por la Diputación la exención de los rodrieros de Rodreros de trimestres atrasados.

Patente Nacional

Después se da cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, Rentas públicas, sobre participación en la Patente Nacional de Auto móviles y enterada la Corporación, por unanimidad de los concurrentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Primer D. para que solicite la participación que

Cargos Vacantes

quede correspondiendo a este municipio.

Acto seguido se procedió a la elección del cargo de Recaudador Sindical que ante Vacante y resultó elegido por mayoría de votos el Sr. Don Salvador Sando Delgado, que tomó posesión de su cargo.

Pagos por servicios.

Después de examinados los cuentas presentadas por el Depositario, por unanimidad se acuerda sean abonadas las siguientes

A Valentín Rodríguez, quince pesetas por reformas en el Pazo de la Plaza

A D. Luis Torquemada, por un viaje para abastecer de veinticinco pesetas

A Depositario por varios sucosos e informes y por bus de tránsito quince pesetas y cincuenta centimos

A D. Roque Gallardo por dos viajes en su auto a Badajoz para asuntos sociales y del Municipio por ciento diez pesetas.

A D. Evaristo Gallardo, por un viaje en su auto a Badajoz en el Sr. Alcalde para recoger dinero de la Decima sobre la Contribución setenta y ocho pesetas

A Valentín García por reformas, Casa Cuartel Guardia Civil dieciséis pesetas y setenta y cinco centimos.

A D. Manuel Martín por efectos para el Planchado de la Casa Cuartel dieciséis pesetas y noventa centimos.

A Roque Gallardo por un viaje a Badajoz, en su auto en el Sr. D. Lephe de este año para asuntos del Municipio cuarenta y cinco pesetas.

A D. José Silva por jornales, para obras que corresponden a este Municipio por sus hijos de propio cuarenta pesetas.



Siguen los Pagos.

A Damasco por cuatro dias Reduendo la
arreton de la calle libo, veinte pentas.
Al mismo por la comida y estancia de los
cuatro dias en casa de D. Luis Vazquez Cabria
segun contrato, dieciseis pentas.

Fuente Publica.

En dilacion tomo la palabra el concejal Sr.
Rodriguez y manifestado que debia poner
en vista la fuente de la Plaza para extraer
las Aguas y el Sr. Alcalde, curtos que seria
almacenado en un pozo y se acuerda asi, y que
del gasto que esto proporcionen se de
cuenta a la corporacion.

Horas Serenias.

Tambien habla el concejal Sr. Acosta y una
vez mas, que seria mas conveniente que
los Serenias ordinarios se celebraran por
las noches y puesto el asunto a discusion
y despues de tomar parte todos los señores
que asistieron, se acuerda por mayoria que
las Serenias ordinarias se celebren todos
los Jueves de cada semana a las diez
y nueve horas, y que se publique asi.

No hay mas asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levanta la sesion a las tres
horas y veinte minutos y de ello envia el
secretario accidental, certifico.

El Presidente
Luis Vazquez

José Liba

Salvador Ado

Pedro Laveado
Ramon Rodriguez

Antonio F. de Aguirre
Fis. Actal

Sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1932.

En la Villa de Blanca de los Barros a diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Sres. honorables D. Manuel Prote Barrios, Salvador deudo Delgado, Pedro Lavado Ramirez, Jose del va Martan y Ramon Rodriguez Garcia, bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Luis Torquemada, en su asistencia como Secretario accidental.

Leido el acta, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporacion.

El Sr. Excmo. de cuenta de haberse nombrado para el cargo de Alcaide Pedanero de las Aldeas de Hostizana y Obosa del Partamial a los residentes en ellas Jose Torquemada y Francisco Beura, respectivamente, siendo apr. cordis.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda incluir en la Beneficencia a los vecinos pobres Pedro Propajo Bullas y Antonio Garcia Rodriguez y familia, que habitan en Calle Real, para la asistencia gratuita de Medicos y farmacia.

Ademas se acuerda publicar bandos y edictos avisando a los vecinos pobres para que se presenten a reclamar su inclusion en la lista de Beneficencia que ha de formarse para el año de 1933.

Despues y previa una amplia y profunda discusion se acuerda acordar para el efecto todos los Arbitrios que figuren en el presupuesto y que se anuncie al publico por ocho dias para los efectos de reclamaciones.

Tambien se acuerda abonar los jornales de



Alcaide Pedanero.

Beneficencia

Arbitrios

quales por Joaquin Lopez Solano, Manuel Nieto Lantos y José Silva Mattiun, en la confección de cinco Obros, a razón de 3-50 pesetas, cada uno, que hace un total de diez pesetas y cincuenta céntimos. Sin dilación se da cuenta del escrito precedente por el Barbero Fructo Cuellar Pelan, pidiendo ser nombrado practicante de Cirujía Menor, interinamente, hasta que sea admitida la plaza por persona titulada. Entendida la Corporación por unanimidad se acuerda aceptarlo y que pida a informe del Inspector Municipal de Sanidad. Después y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que solicite sean entregadas a vecinos de esta Villa las fincas Vellareales, de D. Fernando Pacheco, sembrada de Vitis y un completo abandono del dueño y la barandera y Viga de hierro, de D. Margarita Pacheco, que están abandonados en esta población. El Concejal Sr. Rodríguez pide que los comerciantes tengan puesto a la vista una tablilla con los precios de los artículos que expenden y así mismo las Carnicerías y Charcuterías. Se toma en consideración y se acuerda, sean requeridos estos Industriales, para que cumplan como esta mandado. En un caso se acuerda instruir expediente para averiguar que fue de la Cadena que tenía el Puro de Aguirre probable. También por unanimidad se acuerda adquirir una Bandera Nacional para el Municipio y otra para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, dando cuenta de su coste a la Corporación seguidamente y en vista de que cada se.

Consejeros:

Agrarista

Substituciones

Expedientes

Banderas

Carnicerías

haber hecho sobre la secularización del cementerio se acuerda cumplir lo mandado por el Ministerio de Justicia sobre este particular

No hay mas asuntos de que tratar y el señor alcalde levanta la sesión a las veinte horas y una quinta y cinco minutos y de todo esto como secretario accidental, certifica

El Presidente
Luis Targues

Salvador Delgado

Ramon Rodriguez

José Tiza

Manuel Botas

Pedro Lavado

Antonio P. de Aguilan
Pro. Actal

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1932

En la Villa de Salvase de los Barros a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos; a las diecinueve horas se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento los señores concejales D. Salvador Delgado, D. José Litra Montaner, D. Ramon Rodriguez Garcia, D. Manuel Botas Barrera, D. Pedro Lavado Branner, D. José Lario Cisneros, D. Pedro Fernandez Mando y D. Francisco Martiñan Ramon, con mi asistencia como secretario accidental

Hecho el acto, se dio lectura del acta de la Sesion anterior, que fue aprobado, con expre-



lencia y Boletines oficiales, quedando enterado la Corporación.

Comunicación

Acto seguido se di cuenta de una comunicación del Alcalde de Almodralup, transcribiendo orden del Sr. Subsecretario Sr. Gobernador General, Comandante de Armas de para una reunión general en Badajoz, y enterados se acuerda quedar enterados y que se abren los gastos de Viaje.

Arbitrios.

Después y en vista de que los herederos y herederos de Vinos, no han presentado relación de existencias, se acuerda por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los concejales D. Pedro Juan de Moano y D. José Silva Neatier, para que intervengan las Bodegas y practiquen apuro de las existencias, dando cuenta del resultado.

Vecindad

En dilación se di cuenta de un escrito presentado por Damián Gordillo Torquemada pidiendo ser declarado vecino de esta Villa, y que se notifique en este al Ayuntamiento de Almodralup. Enterados los Sr. concurren por unanimidad se acuerda acordarlo y que se cumpla con lo que determina la ley para estos casos.

Presupuestos

Después y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre de la Corporación pida autorización al Sr. Diputado de Hacienda para prescripción del orden de prelación que establece el art. 539 del Estatuto Municipal en atención a lo que precepta el 55 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Obras Públicas.

También se acuerda nombrar Perito practico a Pentaleón Campuzos, con el fin de que en unión de la Comisión de Concejales Sr. Silva y Juanader, inspeccionen una vez concluido el Plan, los gastos que puede ocasionar en el

construcción para que quede un edificio de uso utilitario para el servicio público.

Población — Después y por unanimidad se acuerda nombrar una comisión compuesta por los concejales D. Manuel Bolt y D. Salvador Audo, para que estudie y presente un proyecto con el fin de fijar en definitiva los nombres que han de llevar las calles de la población, por estar desorganizadas en la actualidad.

Fiestas — Así mismo se acuerda que se requiera a los señores Mayordomados para que los días feriados ondee la Bandera Nacional en los edificios locales escuelas.

Subsistencias — También se acuerda que sean requeridos los Concejales para que el pan que se expende al público cumpla las condiciones de peso y calidad que establece la orden de la Junta provincial, y que se cumplan los pesos y volúmenes para el servicio del municipio, presentando la cuenta del coste.

No hay más asuntos de que tratar y el Sr. Alcalde presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y cinco minutos, y de ello curre certificado auténtico.

El Presidente

Luis Pique

Manuel Bolt

Francisco Martínez

José Caro

Pedro Hernandez

Salvador Audo

Manuel Rodríguez

José Lina

Pedro Lavado

Antonio P. de Aguiar

José A. A. A.



Sesion ordinaria del dia 1 de Diciembre de 1932.

En la Villa de Badajoz a uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las diecinueve horas, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales D. Manuel Pote Barrera, D. Salvador Audo Delgado, D. Ramon Rodriguez Garcia, D. Jose Silva Martinez, D. Juan Luis Martin Ramos, D. Pedro Lavado Ramirez y D. Pedro Juanader Moreno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquero Cabrer y con su asistencia como Secretario accidental.

Abierto el acto, se da lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada, ratificandose los acuerdos tomados.

Arbitrios

Despues de la cuenta de los expedientes de Arbitrios de Buhidos espirituosos espumosos y Alcoholos, Carnes frescas y saladas, Volateria y Caza Mayor y el de Pasas y Verduras y autorizada la Corporacion, por unanimidad de los concurrentes se acuerda aprobar los pliegos de condiciones respectivos y que en su virtud para el servicio de los mismos se celebre el dia veintiseis del mes actual a las doce, a las diez y a las dieciseiscatoras respectivamente, bajo las bases y condiciones que se expresan en los pliegos que quedan aprobados, encomendandose para el cumplimiento de lo que se dispone al Sr. D. Juan Espadas, de Almendralajo.

Muñoz

Propios

La Corporacion se da por enterada de las noticias que comunica la Oficina tecnica Moderna de Madrid, encargada para ello, de las fincas que poseen de este Municipio de sus bienes de propios y que se les abonen las cincuenta pesetas de sus honorarios, con cargo al presupuesto de inversiones del Presupuesto actual.

Referencia

Seguidamente se da cuenta del expediente con

Trenido para el nombramiento de Barbero practicante interino en favor del mismo Barbero que lo ha solicitado, y visto el informe del Abogado Titular, Inspector Municipal de sanidad favorable, Por unanimidad de los concurrentes se acuerda nombrar Barbero practicante interino al mismo solicitante D. Isidro Cuellar Pelaez, que se le notifique así al interesado y que se anuncie la sujeción en la forma y plazos que está ordenado.

Arbitrios

También se da cuenta de un escrito de D. Francisco Martínez Ramos, pidiendo se le haga la cantidad del impuesto que tiene pedida con el Municipio, para el pago del Arbitrio de carnes y uterada la Corporación por unanimidad se acuerda que en vez de pagar por impuesto, se le pisen las Reses que mate y abone lo que le corresponde con arreglo a tarifa.

Social

En dilación se da cuenta de una comunicación del Ministerio del Trabajo sobre oficina local y otra de la Oficina del partido judicial y uterada la Corporación por unanimidad se acuerda formar la siguiente terna que será remitida a la Oficina local de Alcaudalaje para que sean designados el Patrono y el Obrero que los de formar la comisión Inspectora de esta oficina, proponiéndose a los siguientes: Patronos: D. Mateo Guisasa Pico, D. Antonio Hurtado Galán y D. Manuel Pico Rodríguez y Obreros: D. José Antonio Tejeda, D. Manuel Alvarca Lora y D. Francisco Martínez Ordóñez

Presupuesto

Seguidamente se da cuenta de la relación jurídica que presenta D. F. Luis Sierra Murillo, Secretario de Alcaudalaje, reclamando mil trescientas cincuenta pesetas, por servicios prestados en este Municipio y uterada la Corporación por unanimidad se acuerda protestar dicha relación jurídica, pero que se instruya expediente



to para poner en claro este asunto, y que una vez exa-
cido al detalle, sea acordado como proveya.

Cuentas —

Dada cuenta de la factura importante vertien-
do punto, mas una de parte, que cuenta la cantidad del
quince para el Bono de la Plaza, por unanimidad
se acuerda el pago del Capt. 7^o art. 1^o del Presupuesto

Tambien se aprueba la relacion de jornales inver-
tidos en las obras del Cementerio que importa en
trece puntos y que se formalice en pago del capi-
tulo 11. art. 1^o del presupuesto actual

Empleados —

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que ha
sido designado para encargada de la limpieza de
las oficinas municipales, a la vecina Maria Teres
Parada Cordillo, y pidiendo la Corporacion por una
unanimidad acuerda confirmar dicho nombramien-
to y nombrarle con la gratificacion de quince
puntos mensuales, que le serán abonados en
cargo al Capitulo 7^o art. 2^o del presupuesto del
año actual.

Beneficencia.

Esto seguido y en vista de varias quejas producidas
por vecinos incluidos en la Beneficencia, se acuerda
requerir al farmacéutico titular para que diga los
precios si que compra y vende el Purgante. segun
de Carabana.

Asimismo se acuerda incluir en la Beneficencia
Municipal para asistencia gratuita de Me-
dico y Farmacia, hasta que se forme una lista

Vigilancia —

Seguidamente se acuerda que por el Sr. Alcalde se
publique bando para que todos los vecinos atenden
de la Via publica los obstáculos que tienen.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr.
Presidente levanta la sesion a las veinte horas
y treinta minutos, y de todo ello es Secretario
secretario accidental por disfrutar un

cia de propietarios artífices, commendados = Sumen Ordon = Valde:
el Presidente.

Luis Vazquez

Manuel Boté

Pedro Fernandez

Francisco Martinez

Galvador Acido

Ramon Rodriguez

José Silva

Antonio F. de Alguilar

Fris. Arlat



Extraordinaria del día 1 de Diciembre de 1832.

En la villa de Solana de los Barros a uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a las veintuna horas, se reunieron en el local de las de Ayuntamiento, los señores concejales Don Salvador Acido Delgado, D. Ramon Rodriguez Garcia, D. José Silva Martini, D. Manuel Boté Barrera, D. Francisco Martini Ramos, D. Pedro Lavado Prunier y D. Pedro Fernandez Mauro, con mi asistencia como Secretario accidental, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Vazquez Cabria, habiendo sido estables previamente.

Abierto el acto se dió lectura de la convocatoria, en terada la Corporacion y despues de una amplia y enroscada discusion se adoptó en siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula

Auerdo

el Secretario, que ha sido aceptada por la Comisión de Hacienda en sesión de veinticinco de Noviembre de este año:

Resolviendo: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se han presentado reclamaciones ninguna contra este expediente.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indistintos los servicios ni que están afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni constituir obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda recaer perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que como se dice en el Resolviendo primero, no hay reclamaciones que presentar.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado los principios legales y especialmente los contenidos en el artículo primero libro segundo de Estatuto Municipal de 7 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año:

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Artículo	Consignación que surta	Deducción por transferencia	Saldo	Artículo	Consignación que surta	Incremento por transferencia	Total
Capítulo	Ptas	Ptas	Ptas	Capítulo	Ptas	Ptas	Ptas
11	3 ^o 2000	1.600	400	18	400	1.000	1.400
				6 ^o 2 ^o	300	500	800

En el mismo acuerdo que de este expediente

te se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Quo pudiendo tratarse mas asuntos en esta sesion se levanta por el Sr. Presidente a las ventidos horas, extendiendose la presente que se firma por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico:

El Presidente.

Luis Varquez

Salvador Acedo

Mamuel Bote

Ramon Rodriguez

Pedro Fernandez

José Silva

Francisco Martinez

José Silva

Antonio F. de Alguilar

Primer Oceltal



Sesion extraordinaria dia 6 Diciembre 1932. Presumpta.

En la villa de Solana de los Barros a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Srs. Concejales, Sr. Salvador Acedo Delgado, Sr. Ramon Rodriguez Garcia, Sr. Jose Silva Martinez, Sr. Francisco Martinez Ramos, Sr. Lou Caro Cisnero, Sr. Mamuel Bote Barrera y Sr. Pedro Fernandez Mauro, bajo la presidencia del Sr. Oceltal Sr. Luis Varquez Caceres, con mi asistencia como Secretario accidental, por estar

disfrutando licencia el propietario.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral, por Capitulo y Articulos de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, aprobandose por unanimidad en la forma que se detallara por Capitulo.

Eni mismo fueron aprobadas una por una las Ordenanzas de los arbitrios que figuran en el expresado presupuesto a que nos referimos, por unanimidad de los concurrentes, y que se publiquen al propio tiempo que el referido presupuesto y por igual plaso.

Por el Honorable Sr. Silva, se propone que en el presupuesto se consignen cantidades para el nombramiento de un Abogado Obrero del municipio, y discutida dicha proposicion se pone a votacion, siendo desechada por cinco votos contra tres. El Sr. Silva, Acedo y Rodriguez, manifiestan que sostienen su proposicion integralmente.

Acto seguido, y por unanimidad se acuerda suprimir la partida primera y segunda del Capitulo 4º Articulo 5º.

Tambien por unanimidad se acuerda consignar cantidad para dos Guardianes Municipales, con el jornal diario de cuatro pts, que hacen un total de: Dos mil novecientos veinte pesetas, mas doscientos para vestuario.

En mismo se acuerda aumentar hasta 1825 pesetas el sueldo del empleado de la Oficina de Colocación Obrera y cien pesetas para material de la misma.

En definitiva, queda aprobado por unanimidad, el presupuesto de referencia en la forma que se expresa a continuación por Capítulos

<u>Capítulos - Concepto</u>	<u>Comprobación</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
1 ^o - Obligaciones Generales	6.516 ⁻ 00
2 ^o - Representación Municipal	800 00
3 ^o - Vigilancia y Seguridad	3.267 10
4 ^o - Policía Urbana y Rural	2.167 50
5 ^o - Recaudación	850 00
6 ^o - Personal y Material	10.750 00
7 ^o - Salubridad e Higiene	2.889 00
8 ^o - Beneficencia Municipal	4.500 00
9 ^o - Asistencia Social	2.421 00
10 ^o - Instrucción Pública	600 00
11 ^o - Obras públicas	1.160 00
13 ^o - Fomento de los Intereses Comunales	907 68
18 ^o - Imprevistos	1.200 00
19 ^o - Resultas	2.000 00
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>40.028 28</u>

Presupuesto de Ingresos

1 ^o - Rentas	955 00
5 ^o - Eventuales y Extraordinarios	2.220 00
8 ^o - Derechos y Tasas	8.500 00



Capítulos	Concepto	Pesetas
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7-641-00
10 ^o	Imposición Municipal	18-612-28
11 ^o	Multas	100-00
15 ^o	Resultas	2000-00
Total del presupuesto de Ingresos		20.028-28

Resumen General

Total del Presupuesto de Gastos	20.028-28
Total del Presupuesto de Ingresos	20.028-28

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, con las Ordenanzas que también se han aprobado, se exponga al público por término de quince días, y que se remita con su copia al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en su día, a los efectos de su aprobación según está mandado. Con lo cual el Sr. Alcalde presidente levanta la sesión a las trece y cuarenta horas, y se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario Accidental certifico.

El Presidente

Luis Vargas

Salvador Hedo

Manron Rodriguez

José Liza

José Caro

Pedro Fernandez

Pedro Lavado

Francisco Hartine

Antonio P. de Aguilar

Sr. Acetel

Deligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Irs. Concejales.

Solana de los Barros 8 Diciembre 1932

El Jefe - Actal

Antonio F. de Aguilera
Jefe Actal

Deligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no puede tener efecto por falta de asistencia de Irs. Concejales, ordenando el Sr. Alcalde a este para la supletoria el día 17 que viene por venir.

Solana de los Barros 15 Diciembre 1932

El Jefe - Actal

Antonio F. de Aguilera
Jefe Actal

Sesión supletoria.

En la villa de Solana de los Barros a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las diez y nueve horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Irs. Concejales D. Salvador Acebo Delgado, D. Ramón Rodríguez García, D. José Silva Martínez, D. José Caro Cisneros, D. Pedro Fernández Mauro, D. Pedro Lavado Ramos y D. Francisco Martínez Ramos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Vazquez Cabiz con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día quince del actual, con mi asistencia



como Secretario Accidental.

Abierto el acta se da lectura del acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada ratificándose los acuerdos en ella tomados después se da cuenta de un escrito de D.^o Ramón F. de Aguilar González, Secretario de este Ayuntamiento solicitando promoción de un mes en la licencia que disfruta. Entrados los concurrentes por mayoría de cinco votos contra tres se acuerda la promoción por un mes que solicita dicho funcionario votando en contra la minoría socialista.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo que dispone el estatuto Municipal serán designados vocales de las comisiones de valoración de la parte personal y real del Repartimiento General de Utilidades durante el año 1933 a los señores siguientes.

Vocales Ratos parte real

D.^o Anta Bote Barrera por rustica

D.^o Candido Fernandez Coria - por urbana

D.^o Pedro Masa Baca por rustica forastero

D.^o Antolin Hurtado Gata por Industrial

Vocales Ratos parte personal

D.^o Manuel Bote Barroca por rustica

D.^o Servan Delgado Vinagra por urbana

D.^o Manuel Martin Garcia por industrial.

En mismo se acuerda que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y se notifique a los interesados. Después y enterada la Corporación

de un oficio de la Alcaldia de Almonte aliji manifestando que aquella Corporación no tenía nada que oponer a que fuese declarado vecino de esta villa al referido Gordillo Varquer por unanimidad se acuerda declarar definitivamente vecino de esta villa al referido Gordillo Varquer, que se le notifique el acuerdo, se hagan las anotaciones correspondientes en el padrón vecinal.

También se da cuenta de un escrito presentado por el vecino Venustiano Albarca Gonzalez sobre variación del curso de las aguas en la Calle Nueva, se acepta dicho escrito, y por unanimidad se acuerda que se instruya expediente, nombrándose en comisión para que informe en el mismo a los concejales D. Pedro Fernandez Mauro y D. Ramon Rodriguez Garcia, y conocido el expediente se adoptará una resolución que proceda.

Seguidamente y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre creación de Oficios de Colocación Obrera, por unanimidad la Corporación acuerda nombrar para Oficial encargado de dicha oficina al vecino Juan Ramon Lagar Piñero, al que se le notificará su nombramiento para los efectos de posesión.

Después y a propuesta del Concejal Sr. Silva se acuerda dirigir escrito al Sr. Inspector de Sanidad Provincial para que hiciera una visita de inspección a la farmacia de esta villa, rogando al propio tiempo que manifieste, si don-



de no hay mas que una farmacia
esta está sujeta a turnario para el
despacho de medicamentos.

Por el mismo Sr. Silva se produ-
ce queja contra el Alguacil señor San-
chez por haber hecho manifestacio-
nes enojosa contra la representacion
Socialista, se acepta la queja y por
el Sr. Alcalde se promete, poner este
asunto en claro dando cuenta de
ello a la Corporacion.

Tambien a instancia de dicho Sr.
Boneyal se acuerda se lleve a efecto
el cumplimiento de sanciones por
falta de asistencia de Sres Boneya-
les a las sesiones.

Por el mismo Sr. Silva se pide
el cumplimiento del acuerdo referente
a los caños que vierten el agua a
la via publica, ofreciendo el Sr. Al-
calde que se formará una lista de
los vecinos dueños de edificios que se
encuentra en estas condiciones, se dará
cuenta a la Corporacion para que adop-
te el acuerdo que proceda.

Tambien y por unanimidad se
acuerda que se publique bando con el
fin de los que se crea con derecho de
desempeñar el cargo de Guardia Muni-
cipal quedan solicitando hasta el
dia 31 del mes actual, presentando las
solicitudes en la Secretaria Municipal
Con lo cual y no pudiendo
se tratar de mas asuntos en esta

señor ni ningún Concejal que quisiera hacer
uso de la palabra el Sr. Presidente levantó
la sesión a las veinte horas y cincuenta
y cinco minutos de que conste

El Presidente

Luis Tarque

Salvador Delgado

José Caro

Ramon Rodriguez

José Silva

Francisco Martinez

Pedro Hernandez

Antonio P. de Quintan

Friso Arbat



Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1932

En la villa de Solana de los Barros a veintidos
de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a
las dieinueve horas se reunieron en el Salón de
actos del Ayuntamiento los sus concejales D. Sa-
lvador Rubio Delgado, D. Ramon Rodriguez
Luis, D. José Silva Martinez, D. José Caro Ar-
rueros, D. Manuel Pote Barrene, D. Francisco Marti-
nez Ramos y D. Pedro Hernandez Moreno, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Tarque Car-
los, con mi asistencia como Secretario mu-
nicipal, para celebrar la sesión ordinaria del
día de hoy.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la se-
sión anterior que fué aprobada, correspon-
dencia y Releivos oficiales, quedando entera

de la Corporación.

Reaudación Municipal. Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que con fecha 26 de Mayo de este año, fue nombrado Reaudador Municipal D. Rufino Delgado Campos y que se acordaría el premio o remuneración que había de disfrutar por este servicio y como hasta la fecha nada se había acordado procedió señalando para poderle liquidar en su día. Entrada la Corporación y después de una amplia y razonada discusión por mayoría de cinco votos se acuerda abonarle como premio el tres por ciento del importe de lo que reauda y tenga recaudado. Los tres Sr. Concejales Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiestan que, como no conocen los ingresos no pueden acordar el gasto.

Gratificación. Se da lectura de una tarjeta de P. León Barro dirigida al Ayuntamiento felicitando las Pascuas de Navidad y entrada la Corporación por unanimidad acuerda, como una gratificación de quince pesetas al referido P. León Barro, con cargo al capítulo de su presupuesto.

Vigilancia. Después y en vista de que hay varias quejas sobre el Alumbrado público, se acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. Concejales D. Manuel Boté y D. Salvador Acosta para que revisen este servicio y propongan al Ayuntamiento lo que proceda.

No hay más asuntos y se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y treinta minutos y de ello como Secretario auxiliar certifico.

El Presi. d. n. t.
Luis Vázquez

Si

que en las firmas.

Pedro Fernandez

Salvador Tado

José Caro

Ramon Rodriguez

~~Manuel~~

José Silva

Pedro Lavado

Francisco Martinez

Antonio P. de Alcantara
Frio Alcantara



sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1933.

En la villa de Solana de los Barros a doce de Enero de mil novecientos treinta y tres, a las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los señores Concejales D. Pedro Fernandez del Puerto, D. Salvador Tado, Delegado, D. Ramon Rodriguez Garcia, D. José Silva Martiñan, D. José Baro Alismeros, D. Manuel Boté Barrios, D. Pedro Lavado Barrios y D. Francisco Martiñan Barrios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Tarquey Loberis y con mi asistencia como Secretario accidental.

Abierto el acto, se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, se correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporacion.

Acto seguido se da cuenta de un escrito por

Periódico

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

señalado por el secretario propietario de este Ayuntamiento, D. Ramón Fernández de Aquilas Escobar, dando cuenta de la permuta que tiene concertada, con el secretario propietario de Casas de Don Pedro Don Francisco Pérez Gómez, con el fin de que este Sr. pase a servir este Ayuntamiento en propiedad, y el Sr. Fernández Aquilas desempeñe la de Casas de Don Pedro que es de esta provincia, accediendo a su efecto una certificación del acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se comprueba que esta exposición con la referida permuta entre los secretarios referidos.

Intercedida la corporación y visto lo que promueve el Estatuto Municipal y Reglamento de Secretarios, Interventores y demás funcionarios Municipales, teniendo en cuenta las atribuciones que el art. 21 del referido Reglamento, concede a los secretarios para permutar en los secretarios que sirven, siempre que estas sean de la misma categoría y que lo consientan los Ayuntamientos respectivos, (por mayoría de seis votos contra tres, se acuerda) después de una amplia y razonada discusión en la que tomaron parte todos los asistentes, por mayoría de seis votos contra tres, se acuerda acceder a la permuta solicitada y en su consecuencia, que el secretario del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, D. Francisco Pérez Gómez, pase a desempeñar en propiedad este Ayuntamiento, y Don Ramón Fernández de Aquilas, que lo tenía desempeñando, pase a desempeñar la de Casas de Don Pedro, quedando así efectuada la permuta la permuta concertada en atención a que están conformes las dos provincias este

resados. Que se libre certificación de este acuerdo al Secretario Sr. Fernando de Aguilar, que se notifique al Secretario Sr. Páez Sierra, y que tras pronto informe a posesion de esta Secretaría, se le acuerde de ello al Gobierno Civil de esta provincia, con riesgo de que le comuniqué a la Dirección General de Administración Local a los efectos de que se haga constar en los expedientes personales de los interesados.

Que como quiera que el Secretario Sr. Francisco Páez Sierra, hace constar a continuación del escrito que acepta la propuesta, pero que tiene reservados dos quinquinis por sus años de servicios y que no renuncia a ellos, se acuerda también por mayoría de seis votos contra tres reconocerle dichos derechos y que en el presente año, se le abone la cantidad que le corresponde, con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º Partida 7.ª del Presupuesto aprobado para el año actual.

Los señores Sres. Sordo, Silva y Rodríguez, traen en constar, que como no conocen los datos anteriores, ni el Resultado de la Delegación, que se pueden dar su visto bueno a esta propuesta.

Seguidamente se le acuerda del expediente de subasta del arrendamiento para el año del arbitrio sobre el consumo de Bebidas espirituosas repuntadas y alcoholas durante el presente año y anterior de la corporación de que el mejor postor fue Don Manuel Martín García por el precio de cuatro mil pesetas, al cual le fue adjudicado el arrendamiento provisional. Intercede la corporación por unanimidad acordando aprobar dicho subasta y adjudicar definitivamente el arrendamiento a Don Manuel Martín García y que se le notifique.

Dispuso y por unanimidad se acordó aprobar



Subastas.

81
la cuenta presentada por el carpintero Juan Campos de trabajos hechos para el Municipio que importan veintinueve pesetas y que se abone con cargo al Capt. y art. correspondiente del Presupuesto de-
tinal.

Expt^o Poneron se da cuenta de un expediente poneron prom-
tado por D. Inojin Sierra Monzo y se acuerda su
jalo sobre la mesa para estudio.

Guardias - También se acuerda que por el Señor Alcalde
se haga usar al Guardia Rural, recogiendo la
insignias y armariento.

Memoria - En mismo se acuerda por unanimidad que
se pida por el Sr. Alcalde copia de la Memoria
hecha por el Delegado, al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, para que la pueda
consultar el Ayuntamiento y tomar los acuerdos
que procedan.

Nombres calles - Después de la vista de la propuesta que presenta
la Comisión, sobre variación de Nombres a las Calles,
de la población, por unanimidad se acuerda
quedar para estudio y resolver después.

Intromisiones. Por el Concejal Sr. Silva se propone a la Corpora-
ción se instruya expediente para averiguar
si el terreno hecho en los afueras del pueblo
por el Sr. Boté D. Diego, está dentro de los límites
del Municipio y si así es, se despoje del mismo
a dicho Sr. D. Diego Boté, por haberse apropiado
del terreno indebidamente. Se acuerda por una
unanimidad que se instruya dicho expediente.

No hay mas asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte
horas y cincuenta minutos, de lo cual yo el Se-
cretario accidental certifico.

El Presidente
Juan Torres

Si

que los firmes.

Pedro Lacaedo

Francisco Martinez

José Cano

Salvador Adad

Pedro Fernandez

José Llo

Ramon Rodriguez

Antonio F. de Aguirre



Para hacer constar como oficial mayor de la
 secretaría por ausencia del Secretario que la
 sesión ordinaria del día de hoy no pudo ce-
 lebrarse por falta de concurrencia de todo
 los Srs. Concejales que componen la Corpora-
 ción. Solana de los Baños diez y nueve
 de Enero de mil novecientos treinta, tre

El Oficial

Antonio F. de Aguirre

Diligencia. La ponemos yo el Secretario para hacer constar
 que la sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy, no pudo celebrarse por que no concurren

ninguno de los D^{os}. que componen la Corporacion municipal. Y para que asi exista, pongo la presente que firmo, en Solana de los Barros a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario del Ayuntamiento

Francisco Garcia

Seccion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1933

En la villa de Solana de los Barros a dos de Febrero de mil novecientos treinta y tres, a las once y nueve horas, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los señores municipales, D. Pedro Jimenez Mauro, D. Pedro Lavado Ranciro, D. Francisco Martin Ranciro, D. Jose Carlos Linares, D. Salvador Ochoa Delgado, D. Jose Silva Martin y D. Ranciro Rodriguez Garcia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquemada Calvo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Acta y correspondencia.- Abierto el acto por la presidencia se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporacion.

Subsistencias.

Despues y para que por la Alcaidia, se pueda obligar a los industriales para que vendan los artículos de primera necesidad a precios convenientes, se acuerda pedir a la Junta provincial de Alcaides los precios oficiales de los mencionados artículos.

Exerito. Presupuesto: Acto seguido y de orden de la presidencia se leida el exerito presentado por el

vecino de esta localidad Pío Lavado, ante el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, pidiendo se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento, que al aprobar el presupuesto anuló la cantidad que había consignado para su sueldo como Jefe Municipal rural que venia desempeñando en propiedad, cuyo escrito remitió la Superioridad para informe de la Corporación. Tratada la Corporación y después de una amplia y razonada discusión en la que tomaron parte todos los Sr. Concejales concurrentes, por mayoría de cinco votos contra tres, se acuerda inscribir favorablemente el escrito del referido vecino Pío Lavado. Los Concejales Sr. Alva, Ochoa y Rodríguez manifiestan que ellos sostienen su voto y voluntad que debe dejarse el presupuesto, tal y como fue todo el día de su aprobación, por que no han variado las causas que existían, al acordarse la supresión del sueldo del Jefe Municipal rural.



Vecindad

En dilación se da cuenta de los escritos presentados por Francisco Cardillo Torano, José Solís Baquero y Antonio Pascual Bourales, en los que piden ser declarados vecinos en este término Municipal y tratada la Corporación, por unanimidad, se acuerda aceptar dichos escritos, que se instruya expediente y se da cuenta a los Ayuntamientos de Fuente del Maestre, Alalays y Santa Marta, última vecindad de los recurrentes, en lo que resulte se acordara en su día.

Designación
sueldo

En vista se da lectura de un escrito del vecino Eduardo Pío Lavado, reclamando el sueldo por los días que sirvió el cargo de vigilante de Alcobrig y tratada la Corporación acuerda que se instruya expediente, y en lo que del mismo resulte se acordara en su día.

Horas Sesiones.

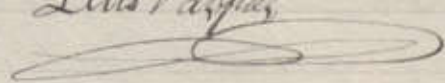
Tambien y por el leoncel Sr. Fernandez, se propone a la Corporacion que se varien las horas de sesiones para que estas se celebren dedias en vez de a esta hora. Puesto el asunto a discusion y debatido disuntido suficientemente, por mayoria de cinco votos, cuenta tres, se acuerda variar las horas de las sesiones ordinarias y que estas se celebren los Domingos de cada semana a las once horas y que se anuncie asi en publico.

Los leoncelas Sr. Dudo, Silva y Rodriguez protestan de este acuerdo en atencion a que siendo obreros no pueden asistir a la hora señalada por tener que salir a trabajar para poder subsistir. Asi mismo los señores Beneyalu citados, hacen constar que presentan su renuncia del cargo de leoncelas por la mala administracion que se lleva en el Municipio. Puesto el asunto a discusion por cinco votos fueron rechazados las renuncias. El leoncel Sr. Silva pide a la Corporacion que no se le obligue a venir a las sesiones, como leoncelas mientras se resuelve esta cuestion por el Excmo. leoncel Sr. Gobernador civil.

No hay mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesion a las veinte horas y veinticinco minutos y de todo ello queda Secretario, certifico.

El Presidente.

Luis Vargas



Pedro Lavado

Li

que los firmes.

José Caro Francisco Martínez

Pedro Fernan de José Liza

Namón Rodríguez

Salvador Heredia

José María



sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1933.

En la villa de Solana de los Barros a nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres, a las once horas se reunieron en el saln de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales, D. Pedro Lavado Ramirez, D. Julián Caro Cisneros, D. Francisco Martin Ramirez y D. Pedro Fernandez Mauro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Varquer Cahir, con mi asistencia como Secretario.

Acta y boletines

Abierto el acto, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, di lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, con sujecion a los Boletines oficiales quedando enterada la Corporacion, y en vista del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que aparece en el B. O. del dia 3 de los corrientes, por unanimidad se acuerda formular expediente para el reparto de los Primeros Auxilios Municipales, de que fue desposeido y despojada esta Municipio, ya se encuentra dentro de este Municipio Municipal o fuera de el, quedando autorizado el Sr. Alcalde para superar las gestiones necesarias.

Distribucion.

Despues se procedio por el Sr. Interventor, la Distribucion de fondos del mes actual y fue aprobada por unanimidad.

Cuerpo

Sirolacion se da cuenta de la presentada por el

Herreros, Feliciano Carrasco, por trabajos hechos para el apu-
tamiento que importa ochocientos cincuenta cuartos,
Otro de Domingo Lora, calderero, por dos cuartos para el
proso publico de la Plaza, que importa diecinueve pesetas y un
cuarto cincuenta.

Reservada la corporacion por unanimidad, se acuerda
aprobar dichas cuentas y que su importe se abone, con cargo
a los capitulos y artículos correspondientes de Presupuesto
corriente.

Cuentas.

Sin dilacion y visto lo que proyecta el Reglamento
vigente para el Reclutamiento y Recumplares, se adopta
por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.ª Nombrar tallados para los meses del Recumplare actual
a vecinos de esta D. Francisco Duran Pastorillo
- 2.ª Designar para que declaren en los expedientes de pro-
moción de 1.ª clase de los meses del Recumplare actual y
anteriores a los vecinos Jeronimo Tallador y Manuel Bar-
do, como padres de los meses numerados 6 y 12 del Recum-
plare actual.
- 3.ª Que el Regidor Sindico D. Salvador Acdo. Delegado, in-
tervenga en los expedientes de promocion de 1.ª clase.

Obras Publicas

Asimismo y en vista de que es peligroso para el
transito de coches la forma en que han quedado la
Curva del Puente del Rio Guadajira, se acuerda
autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija un su-
plido al Ministerio de Obras Publicas pidiendo sea
reformada la obra en sentido de que desaparezca
el peligro que hoy se observa.

Beneficencia.

Tambien y por unanimidad se acuerda dirig-
nar una Comision compuesta de los Councilleros D.
Salvador Acdo. Delegado y D. Pedro Leonor de
Mauro, para que examinen las peticiones de
los vecinos que solicitan ser incluidos en la Be-
neficencia Municipal, y deponer un principio

Sanidad y Higiene.

quienes pueden quedar, para después volver la Corporación.
 Sin dilación el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y expone:
 Que después de haber tenido abando de el servicio el Veterinario Municipal D. Francisco Porro Martínez, desde el 21 de Diciembre pasado, que se ausentó de esta localidad, sin permiso de nadie, se ha presentado nuevamente a día 5 de los corrientes con la pretensión de continuar desempeñando este plaza como tal Veterinario Suscriptor Municipal y de Higiene y Sanidad Pecuaria, cargos referidos, dentro de la Corporación y como quien es D. Francisco Porro Martínez que tiene abando pidiendo el cargo de Suscriptor Veterinario de este Municipio, dejó abando de los servicios de su cargo, servicios importantes para la vida del vecindario, haciéndolo en la época más calamitosa, como es la de la Mortandad de Cerdo, con la agravante de quedar enfermo de Microscopio, imposibilitando al servicio, que perdiera haberse encomendado a otra persona técnica de la localidad, habiendo sufrido en ello graves perjuicios varios vecinos de la localidad, que tuvieron que hacer viaje a Almodovar para que les fueran reconocidos los cerdos de la herda que sacrificaron, por veterinarios de aquel pueblo, pudiendo haber incurrido además la Alcalde y el Ayuntamiento en grandes responsabilidades, si se hubiera dado algún caso de Erreguismo. Teniendo que estar en constante molestia el Alcalde-Presidente pidiendo el favor unas veces al farmacéutico y otras al Médico, como titulares, para que efectuaron los reconocimientos de los Cerdos. Vista la falta grave cometida por el Veterinario Suscriptor Municipal Don Francisco Porro Martínez, comprendida en el artículo 109 del Reglamento de Secretarías, Interventores y demás funcionarios Municipales caso segundo; por unanimidad de los concurrentes se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1º Declarar que D. Francisco Porro Martínez, no tiene derecho a percibir haber de ninguna clase durante



el tiempo que tuvo abandonado el servicio de su cargo de Inspector municipal.

- 2. Que en virtud del abandono de destino que por su parte mas de un mes, no se le admitió para prestar servicios, quedando separado definitivamente del cargo, sin perjuicio de las demás responsabilidades.
- 3. Que se instruya expediente en la forma que determina el Reglamento ya mencionado, requiriéndose al Concejal Instructor al Concejal D. Luis Carolineros, dando cuenta al Inspector provincial de Fijación y Saneamiento Urbano, dando vista del mismo expediente al interesado.

Representación

Segundamente el Ayuntamiento acordó por una vezidad, suscribirse a la Asesoría Jurídica, del Consultorio Jurídico-Administrativo establecido en Badajoz, para que evane cuantas consultas le sean formuladas por esta corporación y para que inicie el procedimiento en todas las cuestiones de derecho que afecten al Municipio, observando por estos servicios la entidad que figura en presupuesto aprobado para el año actual.

Acto seguido se aprueba la licencia pedida por el Concejal Sr. Bote y que esta disfrutando por un mes.

No hay mas asuntos de que tratar y el Señor Presidente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, y de todo ello como Secretario, certifico.

El Presidente
 Luis Vazquez

José Caro

Pedro Lavado

Pedro Hernandez

José María

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1833.

En la villa de Salamanca de los Baños a dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y tres a las once horas, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los Sres. Concejales D. Pedro Juan de Mena, D. Pedro Lavado Ramírez, D. Salvador Audo Delgado, D. José Silva Martínez, D. Ramón Rodríguez García, y D. Francisco Martínez Ramos, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. José Lecho bisnoso, y con su asistencia como Secretario.

Abierto el acto, se dio lectura en este de la Sesión anterior y fue aprobada, correspondencia y resoluciones oficiales que doubly enterada la Corporación.

Se da cuenta de dos cartas del Sr. Presidente de la Diputación provincial invitando para la inauguración de las obras del Pontón de hijos y enterada la Corporación se acuerda Delegar la representación de este Ayuntamiento en dicho Sr. Presidente.

Se da cuenta de la presentada por el carpintero Juan Lempos por obra de carpintería para el Municipio y por unanimidad se acuerda aprobarla y que se pague con cargo al hospital y artículo correspondiente del Presupuesto actual que importa 7-50 puestas.

Otra de D. José María Esmer Peralta, por viaje de la Comisión en auto móvil a Villafraanca de las Oranas para trabajar en el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia i visitarlo para su larga visita a este Ayuntamiento, cuyo cuenta importa treinta puestas, y se acuerda por unanimidad su aprobación, ordenando su pago del hospital y artículo correspondiente, del presupuesto vigente.

Después se da cuenta de un escrito presentado por el Sr. Alcalde presidente del Gobierno Civil de la provincia destinando otro presupuesto por la alcaldía en el que se pedía a la primera autori-



Invitaciones

Cuentas

Idem.

Social

dad, amanda el contrato de trabajo de Pueblo de la Cal-
zada en la parte que anterior que trabajen otros en
suquel termino en este y anteriores los excurrentes
de acuerdo por unanimidad anteriores al Sr. Alcalde
para que venga ante el Ministerio de trabajo

Comision de Arbitros.

Despues y por unanimidad se acuerda nombrar
una Comision, presidida por el concejal Sr. D. Salvador
Acuña y los Agente que necesite para que
tomen una inspeccion a los leanos disminuidos de
este termino y averiguar los que han defraudado
el arbitrio de honor.

Beneficencia

Acto seguido se da lectura de la lista formada
comprensiva de 97 familias con derecho a dispo-
ner asistencia Medica y farmaceutica gratuita-
mente, y se acuerda por unanimidad, barse por
notarios y que pase a la Junta de Beneficen-
cia, con el fin de que siga a la Sr. Comision
y fijar despues los que deben quedar.

Real

En elacion se da cuenta del importe de
dos recibos de enfermos pobres de la Beneficencia
especificas que importan; Unos de Cruz Roja,
que importa quince pesos cuarenta centimos y otro
de Sordura Salgado que importa 8-20 puntos.

Vigilancia

Acto seguido y a propuesta del concejal Sr. Lu-
va, se acuerda que por el Sr. Alcalde se publique
leando prohibiendo que durante los dias de Car-
nel las Mascaras lleven la cara tapada, ni
de dia ni de noche, imponiendo las sanciones
correspondientes a los infractores.

No hay mas asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levanta la sesion a las doce
horas, de lo cual, certifico

el Presidente
Luis Torquero

Si

que las firmas.
 Salvador Ochoa Pedro Lavado

José Carras

Francisco Martiñez

Pedro Fernandez



Francisco

Sesión Extraordinaria. Presidida por el Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia.

En la Villa de Solana de los Barros a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, a las diecisiete horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento la previa citación los Señores Concejales Don Luis Valquer Bahir, D. Pedro Fernandez Mauro, D. Pedro Lavado Ramirez, D. José Caro Bisneros, D. Salvador Ochoa Delgado, D. José Silva Martiñez, D. Ramón Rodríguez Garcia y D. Francisco Martiñez Ramos, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia Don Ferrnandez Mauro, y con mi asistencia como Secretario del Ayuntamiento.

Obiuto el acto por S.E. de propuesta del concejal Sr. Silva se dio lectura por mi el Secretario de orden

de la presidencia del acta de la sesion ordinaria del dia dos del mes actual en la que figura el particular de la variacion de horas de sesiones y despues de oir a todos los concurrentes S.S. propuso que este asunto lo resuelva la corporacion sin su presencia en la primera sesion ordinaria que celebre, explicando las causas y forma en que hoy deben funcionar las corporaciones Municipales.

Despues fue planteada la cuestion del pago de un tanto del sueldo al que fue secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Fernandez de Aguilera y se acuerda que no se cobre ningun cantidad a dicho señor sin acuerdo expreso de la corporacion mientras no se rindan y aclaren los cuentas de años anteriores.

Seguidamente el Sr. Gobernador ordeno al Secretario llevar una nota de todos los asuntos pendientes y que fueran de interes para el Municipio, con el fin de conocerlos y adoptar los acuerdos y resoluciones pertinentes, prometiendo traerlo este siguiente acompañado de un concejal del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos fue levantada la sesion por el Excmo Sr. Presidente a las diez y dos horas y se extiende la presente acta que son firmada por los concurrentes, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

El Excmo Sr. Presidente
[Firma]

El Alcalde
Luis Tarque

Gaspar de Acuña

[Firma]
Jose Caro

Pedro Fernandez

Pedro Lavado
Francisco Martinez

[Firma] Si

que las firmas.

Francisco

Sesion ordinaria del dia 23 de febrero de 1833

En la villa de Solano de los Barros a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y tres, a las once horas, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. concejales, Don Salvador Ocho Pelgado, Don Pedro Fernandez Hedero Don Jose Caro Bistuer, D. Pedro Lavado Ramirez y D. Francisco Martinez Orms, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Varquer Lechiz, con una asistencia como Secretario.

Actos y acuerdos

Abierto el acto, de orden de la presidencia, di lectura del Acta de la Sesion ordinaria anterior que fue aprobada y la extraordinaria del mismo dia que tambien fue aprobada, ratificandose los acuerdos, otandose lectura de la correspondencia y P. O. quedando ulterada la corporacion.

Gestiones en Bienes de los Cuatro Villas

Acto seguido el Sr. Alcalde ordena se de lectura de una comunicacion del Sr. Alcalde de Santa Marta en la que se invita a esta Alcaldia para celebrar una reunion en dicha poblacion para tratar del estado de los bienes comunes que pertenecian a las quatro Villas que por una con la comunidad, que son Villalba de los Barros, Cortes de Peles, Santa Marta y Solano de los Barros, y ulterados los concurrentes por el Secretario de las primeras gestiones y acuerdos adoptados en la reunion de Alcaldes, por unanimidad se acuerda aprobarlos, nombrandose una Comision compuesta por el Sr. Alcalde, Regidor Bistuer y Concejal D. Pedro Fernandez Hedero, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, para que asistan a tantas reuniones sean precisas en representacion de este Municipio para conseguir el estado de dichos bienes, y que se acuer



la cuenta de gastos de Viaje del Alcalde y Secretario que importan la cantidad de cincuenta pesetas, que se pagará en cargo al Capítulo de Imprentas, de lo del Capítulo 2º art. 1º

Beneficencia

Después se da cuenta del pago de una recta de impresos justificada a buen honorales, de Beneficencia que importa setenta y tres y treinta centimos y por unanimidad se acuerda que sea pagada en cargo al Capítulo 9º Beneficencia.

Fotografías

Acto seguido, se da cuenta de haberse recibido el Retrato del Excmo. Sr. Presidente de la Republica, y por unanimidad se acuerda que su importe de treinta y dos pesetas y ochenta y cinco centimos, se pague en cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto actual.

Gastos

Después se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta del viaje hecho a Badajoz por el Secretario del Ayuntamiento y el concejal Señor Silva para llevar unos asuntos al Gobierno civil y gestionar otros asuntos, que importan sesenta y tres pesetas y que se abone en cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto actual, de lo del Capítulo 2º art. 3º

Beneficencia

Acto seguido, se da cuenta de la lista de los vecinos pobres que hace de tener derecho a disfrutar gratuitamente del servicio de Medicina y Farmacia, cuyas listas fueron informadas por la Junta Municipal de Sanidad y después se fijó por la de Beneficencia en sesenta y nueve el número de familias pobres que deben figurar en dichas listas. Considerada la conformidad y hecho un examen detenido de los vecinos que han solicitado este beneficio, por unanimidad se acuerda fijar en noventa y siete las familias pobres, que deben disfrutar este servicio gratuito, según la lista que se forma por separado y se aprueba, ordenándose que esta sea expuesta al público por término de ocho días para los efectos de reclamaciones.

Beneficencia

Sin dilación y a propuesta del concejal Sr. Baro se acuerda por unanimidad que se reclame de la Excmo. Diputación provincial el establecimiento de

Dispensario anti paludico en esta poblacion, que segun antecedentes que dice, fue urdido años antes.

Renuncia.

Si da lectura del escrito que suscribe el Alcalde prescrito en el cual pide a la corporacion le admita la renuncia del cargo de Alcalde y entera, fue rechazada por ~~tres~~ votos contra dos.

Nombres de calles.

Despues fue presentada por el concejo Sr. Acosta una proposicion que hace la comision encargada por la corporacion de fijar definitivamente el nombre que han de llevar las calles de esta poblacion, segun acuerdo anterior, y dada lectura de dicha proposicion fue aceptada por unanimidad en todas sus partes, quedando desde esta fecha las calles de esta poblacion con los nombres siguientes:



Nombres que hoy tienen

Nombres que han de llevar desde hoy

Eglesia alta
Eglesia Baja
Cristobal
Pilar
Fuente
Nueva
Macedonia
Real
Real Alta
Cordel
Norte
Oriente
Valdecelada

Margarita Melken +
Carlos Marx +
Pablo Iglesias +
Alcaldía Lamora
Tomás Morabe
García Hernandez
Jerman Galán
Manuel Araña
Plaza de Fernando de los Rios
Simón Vidarte
Largo Caballero
Julian Bestero
Mariana Pineda

Asi mismo se acuerda que se adquiera el material necesario para el Rotulador, pagandose su importe del presupuesto correspondiente del Presupuesto actual, y que una vez firme este acuerdo, se di cuenta a los centros oficiales para los efectos procedentes.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Alcalde

Horas Leisuras.

Presidente levanta la sesion despues de haber en cuenta la siguiente proposicion

Por el Educador Sr. Acosta, se propone debe resolverse el asunto que queda pendiente en la sesion presidida por el Excmo Sr. Gobernador Civil, sobre horas de leisuras, y puesto el asunto a discusion se acuerda por unanimidad continuar celebrandon en la misma hora de las once, con el voto en contra del Sr. D. Pedro Belgado y se termina en las doce horas y quince minutos, de lo cual yo el Secretario, certifico = Inmendado = D. D. de = he = todo vale.

Al Presidente.

Luis Vasquez

Salvador Acosta

Pedro Fernandez

José Caro

Francisco Martinez

Francisco

Diligencia #

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del día de hoy, no pudo tener efecto por falta de numero de Señores leales.

Salida de los Bozales a dos de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario

Francisco

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1833.

En la villa de Badajoz de los Barros a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a las once horas se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los señores benéficos D. Manuel Pote Bruna, D. Salvador de los Rios, D. Pedro Jimenez Mauro, D. José Loro Arino y D. Francisco Marti nez Bruna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Snej Tar que habia y con su asistencia como Secretario.

Abrido el auto se da lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada con su correspondencia y Bolitines oficiales quedando enterada la Corporacion.

Acto seguido se da cuenta de las reclamaciones por anuladas, contra la lista de Beneficencia por Luis de Herrera Barredo, que habita en la calle Real, Salvador Marto Suarez y Rubalio Sanchez Garcia, que habitan en calle Oriente y Real, respectivamente, pidiendo ser incluidos y enterada la Corporacion por unanimidad acordó su inclusion dejando definitivamente aprobada la lista referida, con cinco familias.

Que se eleven en cargo al Hospital de Beneficencia las cuotas especificas siguientes.

Una de Juan Jimenez por valor de 87 puntas lo cual otra de Salvador Marto, de 3.70 puntas, otra de Joaquin de los Rios Bruna de 3.55 puntas.

Despues se da cuenta de un escrito de Victoriano Suez de las Indias, en el que pide ser declarado vecino definitivamente por haber mas de dos años de residencia en esta poblacion y enterada la Corporacion por unanimidad se acuerda, convalidar la vecindad definitiva a dicho interesado y que se comuniquen este acuerdo al Ayuntamiento de su localidad, en ultima residencia.

Tambien se da cuenta de otro escrito presentado por el vecino de Alcaudralijo Diego Pote Cortes,

Beneficencia



Exento

Otro

por el que reclama la suma de 205 pesetas y 87 centavos, que dice la admenda este Ayuntamiento por sumamientos hechos a la Guardia Civil durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1931, este voto de la Comisión, se acuerda que se instruya expediente, por tratarse de otros anteriores, para justificar la certeza de estos sumamientos.

Vía Pública

En dilación se da cuenta del expediente instruido por virtud de escrito de quijá presentado por el vecino Manuel Alvarado General, por haber variado el curso de las Aguas en caudales Pedro Sordo Lora, truchandolas por la Calle Proyecto y paradas por la Calle Nueva. Votando la Comisión y visto el informe de la Comisión, por unanimidad acordó, que se requiera a Pedro Sordo Lora para que haga las reformas necesarias, en el fin de que el curso de las Aguas quede en la forma que estaba antes de que fueron variadas por él, en el fin de que vuelvan a correr por la calleja, de antes, y que se le advierta, que si no cumple este acuerdo en el plazo de ocho días, el Ayuntamiento lo efectuará a su costa.

Cuentas.

El concejal Sr. Sordo, propone que se nombre un tercero para la revisión de cuentas de los años de 1929, a 1932, ambos inclusive, y se acepta por unanimidad dicha proposición, quedando el Secretario en dar nombres para que el Ayuntamiento designe, al que crea más oportuno.

18.º Requerimiento

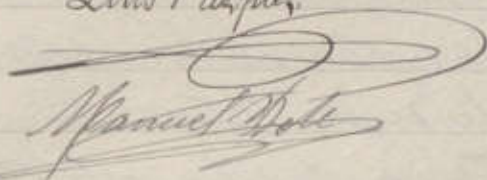
Después y por unanimidad se acuerda, que por el Secretario del Ayuntamiento, se requiera al Médico Titular para que informe al Ayuntamiento de las medicinas específicas que siendo de urgente necesidad para salvar la vida de una persona pondrá facilitar el

Memorias a las familias incluídas en Beneficencia, y de
 mente de lo que le informó el facultativo médico.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. presidente
 levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos y
 de todo ello como Secretario, artífice = comunidad = Del
 gado = Vale.

El Presidente
 Luis Vaquer

Galvador Toledo



Pedro Jimenez del

Francisco Martinez

Pedro Lavado

Juan ^{del} ~~del~~ ^{del} ~~del~~



Deligencia de la propia y el Secretario para hacer constar
 que la Sesión ordinaria de hoy no pudo tener efecto
 por ausencia del Sr. Alcalde y otros concejales y la que
 fue suscrita por haber tenido que asistir a una
 reunión en el Gobierno Civil, llamado por la pri
 mera autoridad, artífice.

Solana de los Barrios 16 de Marzo de 1933.

El Secretario
 Francisco Jimenez

Sesión Supletoria de la ordinaria del día 16 de Marzo 1933, que se
 celebra el 18 del mismo mes.

En la villa de Solana de los Barrios a dieciocho
 de Marzo de mil novecientos treinta y tres, a las once
 horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento

28
unido los Sres. Causajales D. Manuel Pote Barrera, D. Salva-
dor de los Delgado, D. Pedro Gerardo Mauro, D. Pedro
Savado Brucina y D. Francisco Martines Romo, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Vazquez Cabir,
y con mi asistencia como secretario, para celebrar la
sesion supletoria de la ordinaria del dia de hoy.

Abierto el acto se da lectura del acta de la sesion ante-
rior y fue aprobada, en correspondencia y Bullas, api-
ciales quedando enterada la Corporacion.

Exento

Esto seguido, se da lectura de un escrito del ve-
cino Miguel Trigo Murillo, solicitando del Excmo.
unido la usura de una bulleja que linda con su
casa habitacion, para incorporarla a ella. Enten-
do la Corporacion por mayoria de cinco votos, se
acuerda no acceder a lo que se solicita por tratar
se de una servidumbre publica a la que afligen otras,
privadas, votando en contra el Causajal Sr. deudo
por estimar dehiere accederse.

Beneficiencia.

Despues y vista, las reclamaciones o peticiones por
canceladas por varios vecinos para ser incluidos en
las listas de la Beneficiencia, por unanimidad
se acuerda incluir a Juan Antonio Plan Sur-
man, Lorenzo Moreno Gerardo, Antonio Rubia
los Hurra, Maria Rodriguez Piedra, Salvador
Mateo Garcia, Antonio Sanabria Suelto y Vicen-
tes Arroyo Caberos, con la familia que cada uno
de ellos tiene y que se haga la inclusion en la
lista, como otras.

Telegrama

Seguidamente se da lectura del telegrama
que se ha recibido del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, sobre las
horas de sesiones, dando por enterada la
Corporacion.

Esto seguido se da cuenta de otro telegrama

Cuentas

del Excmo Sr. Gobernador Civil, señalando día y hora para recibir a una Comisión para tratar de varios asuntos, Locales y Municipales en la que figuró, el Sr. Alcalde, un concejal y el Secretario y enterada la Corporación, por unanimidad se acuerda aceptar dicho viaje y que se presente cuenta deballada del mismo por sus gastos, para su aprobación.

Preferencia

No hay más asuntos de que tratar y el señor presidente le vuelve la sesión a las tres horas y de todo ello como Secretario, certifico.

No hay más asuntos de que tratar y el señor presidente le vuelve la sesión a las tres horas y de todo ello como Secretario, certifico.

El Presidente
Luis Varquez

Salvador Acedo

Pedro Peromandón

Miguel Mota

Francisco Martínez

Francisco

Diligencia La Junta y el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales, acordando el Sr. Alcalde se cite para la Supletoria, certifico

Salamanca de los Baños a 28 de Marzo de 1933.

El Secretario

Francisco

Se =



ion ordinaria correspondiente al día 23 de Marzo, que se celebra como
Supletoria en el día de hoy 23 del mismo mes y año.

En la villa de Badajoz de los Baños a veinticinco de Mar-
zo de mil novecientos treinta y tres, en las once horas se
reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los señ.
Concejales, D. Manuel Pate Barrera, D. Feri Caro Cárdenas, D.
Salvador Muñoz Delgado, D. Pedro Fernando Navarro y D.
Francisco Martínez Román, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Torquer Cobias y con su asistencia
como Secretario, para celebrar la Sesión supletoria de
la Ordinaria del día 23 del natural.

Acta y correspondencia

Abierto el acto se da lectura del acta de la Sesión an-
terior que fue aprobada, correspondencia y Boletines ofi-
ciales, quedando enterada la Corporación.

Distribución fondos

Después se da cuenta de la Distribución de fondos
del mes actual que fue aprobada con el voto unáni-
mo del Concejal Sr. Muñoz Delgado.

Rumores

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde de que
había solicitado una Rumora para el ayunta-
miento, necesaria para efectuar los puros y por una
similitud se acuerda aceptar dicha Rumora y que
su importe de sesenta pesetas se abone con cargo
al Capt. de Impuestos por no haber existido
en Presupuesto.

Viaje - Cuenta.

Seguidamente fue aprobada la cuenta de Viaje
hecho en Badajoz para conferencias en el batán.
Sr. Salmador Lirio que importa sesenta y cinco
pesetas y que su importe se abone con cargo al
Capt. 24 art. 5.º Presupuesto actual.

Carcelario

También se da cuenta de una comunicación
del Sr. Alcalde de Almodroledo reclamando 859 pe-
setas ochenta y tres céntimos por la contingente carcelaria de
los años de 1930 a 1932 y primer trimestre de
este año, y se acuerda que se efectúe el pago en

el momento en que tengo porido la baja Municipal, por lo atrasado de resultos, y que el trimestre actual se otorga sin demora, con el voto en contra del Concejal Sr. de los.

Vecindad

Despues se acuerda declarar vecinos definitivamente a Antonio Remon Sarmola y Francisco Sordillo Loran, por no haber opuesto los Ayuntamientos de su ultima residencia segun consta en expediente.

Moviliario

Tambien se acuerda por unanimidad autorizar al secretario del Ayuntamiento para que entregue un Anuario para la Secretaria con cargo al hayt 6º art 1º Part 5º

Arbitrios

Despues y a propuesta de la alcaldia, se acuerda por unanimidad anunciar las subastas para el Arriendo de los arbitrios de censos, jueros y solados y Peras y medidas, que tendra efecto el dia veintidos de Abril si las hace horas la primera y a los tres horas la segunda respectivamente, bajo los mismos tipos que figuran en el Pliego de condiciones de este expediente, empezando a regir el dia que se celebre la subasta y terminando el dia treinta y uno de Mayo de 1934.

Cuentas

Unanimemente y por unanimidad se acuerda pagar a D. Luis Torquemada, excoito pentos, por estancia de dos dias, hijos y Cuchallos en su casa, del hayt 1º art 1º.

Contabilidad

Se da cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Com. Diputacion provincial, sobre creacion de una escuela escolar en esta poblacion y fue acogida por unanimidad la iniciativa, acordandose una bonificacion compuesta por el primer trimestre de alcalde D. Manuel Bote Barrera y los concejales D. Feri Caro Lizaros y D. Salvador Oudo delgado, para que terminados de los gastos que esto produce se otorgue al Ayuntamiento, para una vez conocido, resolver.

Telefono.

Acto seguido y por iniciativa del Sr. Secretario se pone a discusion el asunto de instalacion de telefono publico en esta localidad y por una



unanimidad se acuerda, designar una comisión con
punto por el Sr. alcalde D. Luis Torquemada y
Concejales D. Manuel Rote y D. Salvador Acosta, para que
hayan en todas las aldeas con procuradores, para averiguar
lo, dando cuenta de todo a la corporación.

Libros

También se acuerda observar el libro Reforma
Agraria que importa, quinque pesetas inserta en
tomo, en cargo a presupuesto, por no haber en
signación para ello un presupuesto.

Folleados

También se acuerda observar al folleado de los
números del Planchero actual y anteriores el folio
de seis pesetas, a nombre de D. Juan Francisco Duran
en cargo al capít. 1.º art. 1.º.

Reuniones

Seguidamente y teniendo en cuenta un escrito que
señalado por el Sr. alcalde Pedro de Peláez se
acuerda, poner oficio al Sr. Alcalde de hostes en
Pelos para tener una reunión y tratar de la
intermunicipalización de los dos términos para
los efectos de trabajos por los obreros de las aldeas.

Plata de correos

La corporación acordó darse por enterado de la
petición que hacen los residentes de la Aldea de
Retamar sobre reembolso de Perten como
para aquella.

Rejas

También y por unanimidad se acuerda recoger
las Rejas de las ventanas de cuartos y que se de
positen en el Pósito de dicho Barrotil, hasta que
sean colocadas.

Album

Después se presentó por el Secretario un Al
bum que se había unido por arbitral
Nivas, bajo el precio de treinta pesetas y se
acuerda por unanimidad no adquirirlo
por carencia de fondos y que sea devuelto.

No hay más asuntos de que tratar y
el Sr. Presidente levanta la Sesión a

las doce horas y cuarenta y cinco minutos y de todo ello como Secretario, certifico.

El Presidente.

Luis Varquez

Salvador Acdo

Pedro Fernandez San Luis



Francisco Viera

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1933.

En la Villa de Badajoz de los Barrios a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres, a las once horas se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento los Srs. concejales D. Salvador Acdo D. Acdo, D. Benigno Rodríguez García, D. Pedro Fernández Navarro y D. José Baro Bermejo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Varquez Cabrer, con mi asistencia en como Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Actos y correspondencia.

Abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad, de la correspondencia y boletines oficiales, quedando enterada la corporación.

Memoria.

Acto seguido y orden de la presidencia, yo el Secretario dió lectura de un oficio del Sr. D. D. Gobernador Civil de esta provincia en que se

que la memoria redactada por el Delegado gubernativo que efectuó la suspensión en la administración municipal de este Ayuntamiento y enterada la corporación, por unanimidad de los concurrentes, se acuerda, celebrar una comisión en sesión secreta para resolver.

Bando.

Después y por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se publique Bando, haciendo saber al vecindario que no se respetarse la suspensión en todo cuanto se dispusiere para estos pueblos Religiosos o laicos, imponiendo sanciones a los que faltare.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas, y de todo ello, como Secretario, certifico.

El Presidente

Luis Vazquez

Don Lano

Salvador Acosta

Pedro Ferrnandez

Diligencia de los papeles y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha tenido efecto por falta de número de hábiles.

Salare de los Honoros 6 de Abril de 1938

El Secretario

Fernandez

sesion extraordinaria del dia 9 de Abril de 1888.

En la villa de Salamanca de los Baños a nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, a las once horas y quince minutos contadas al efecto, se reunieron en el salan de actos del Ayuntamiento los Sres. concejales D. Manuel Prota Barrera, D. Jose Carlos Jimenez, D. Salvador Acido Delgado D. Pedro y Juan de Dios Herrero D. Pedro Lavado Ramirez, D. Jose Silva Martin y D. Ramon Rodriguez Garcia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquemada, con asistencia como Secretario para celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto.

Leido el auto por la presidencia y de su orden de lectura del auto de la sesion anterior que fue aprobado el auto siguiente el Sr. Alcalde manifiesta que en una y otra en la convocatoria uno de los asuntos a tratar es el de la reforma del Presupuesto municipal ordinario, votado para el año actual, aumentando una partida o cantidad para establecer de guarderia y restablecer la partida de consignacion para el culto de Hacienda Municipal rural, de cuya ejecucion y el Secretario de lectura, y ordenada la corporacion por unanimidad se acuerda restablecer la partida para el culto de Hacienda rural municipal, y por unanimidad, el aumento de 357-50 pta. en el Capitulo 10 art 11^o forma establecida de Hacienda, segun se ordena por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, quedando en definitiva el presupuesto en los consignacion que por el capitulo se expresan en el auto siguiente.

Primer Punto
Presupuesto



P
12

Cont.	Conceptos	Importe Prestos
8 ^o	Contos Generales	6.895 50
2 ^o	Representación Municipal	800 00
8 ^o	Vigilancia y Seguridad	3.267 10
4 ^o	Policia Urbana y Rural	3.880 "
5 ^o	Recaudación	150 --
6 ^o	Personal y Material	80.750 "
7 ^o	Salubridad e Higiene	2.889 "
9 ^o	Beneficencia Municipal	4.500 --
9 ^o	Asistencia Social	2.485 --
10 ^o	Instrucción Pública	600 --
11 ^o	Obras Públicas	8.160 "
12 ^o	Fomento de Fiestas Comunitarias	807 68
13 ^o	Imprevistos	8.200 "
14 ^o	Resultas	2000 --
Total del Presupuesto de Contos		42.045 28
Presupuesto de Ingresos		
8 ^o	Contos	955 --
5 ^o	Eventuales y Extraordinarios	2.220 "
9 ^o	Derechos y Tasas	8.500 --
9 ^o	Contribuciones, recargos y participaciones en Tributos Municipales	7.641 "
10 ^o	Imposición Municipal	20.620 28
11 ^o	Subvenciones	100 --
12 ^o	Resultas	2.000 --
Total del presupuesto de Ingresos.		42.046 28

Los conceptos de los Contos, sobre y Beneficencia municipal que nos tienen la supresión de la partida para el sueldo de guarda, por tanto descontinúan las mismas cosas que hechas para su primitiva, y que fueran hoy de un tanto tener propios que guardar el Municipio, por ello entiendo que no debe seguir el sueldo cuyo sueldo se suprimen.

2.º Puntos

buenas señoras
br.3.º Puntos según
la Ejecutivo

Visto la procedente cuenta trimestral con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Sección que antecede la los señores alcalde primero en su aprobación provisional, con el voto en contra de los señores Sr. D. D. Silva y Rodríguez.

Por el Secretario se hace saber a la Corporación, el voto de obediencia que se manifiesta la Reunión Municipal, cumpliendo con el deber que le impone el Reglamento de Hacienda Municipal y municipal, el voto examinado de agente ejecutivo para proceder a otros descubiertos, y enterada la los señores se acuerda dejar este asunto para la sesión ordinaria inmediata.

No hay más asuntos en la convocatoria y se va a reunirse el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar de lo que debe haberse en los asuntos que figuran en la Memoria y al haberse esta reunión por unanimidad de los concurrentes, se acuerda nombrar una Comisión de responsabilidad, compuesta de los Señores D. Luis Vázquez Bolívar, Alcalde, D. Pedro del Real Delgado Regidor Judicial y los Concejales D. José Silva Martínez y D. Ramón Rodríguez Lario, que comparecerán a reunirse el día día a las ocho de la noche y examinando la Memoria remitida por el Sr. D. Gobernador, ordenan la Instrucción de los expedientes de responsabilidad que procedan.

No hay más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanta la sesión por haberse tratado los puntos de la convocatoria, siendo las ocho horas y treinta minutos y de todo ello como Secretario certifico.

Al Presidente
Luis Vázquez

siguen las firmas



de los Concejales

Salvador Acdo

Pedro Fernandez

Manuel Bata

José Carras

Francisco

Sesion ordinaria del dia 13 de abril de 1933

En la villa de Solana de los Barros a tres de abril de mil novecientos treinta y tres, a las once horas se reunieron en el salo de actos del Ayuntamiento los Srtes. Concejales D. Manuel Bata Barrera, D. José Carras Barrantes, D. Salvador Acdo Delgado y D. Pedro Fernandez Mauro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Torquemada, con una asistencia como se describe.

Acta y Borrador

Al inicio del acto, se da lectura del acta de la sesion extraordinaria anterior, que fue aprobada, ratificandose los acuerdos en ella tomados y de la correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporacion.

Transferencia

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; expungase al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado como quese al Ayuntamiento y desdel evento.

Cuentas

Se aprueba la cuenta presentada por Francisco Martin Oran por gastos de las ballenas para diferentes servicios de Mu-

Resuelto

municipio que importa veinte pesos, y se acuerda que su importe se pague con cargo al Capt. de Supersueto.

Se da cuenta de un escrito de Diego Lopez de los rios pidiendo su licencia para hacer viaje a Sevilla para ingresar en el Hospital y se acuerda pedirle vilita de excedencia.

Aniversario

Por aclamacion se acuerda que por el Sr. Alcalde se dirija telegrama al Gobierno Civil, haciendo constar la adhesion de este Municipio incondicional al regimen actual, con ruego de que lo transmita a nuestro Gobierno y que el gasto que ocasiona el telegrama se abone con cargo al Capt. de Supersueto.

Se da cuenta de la aprobacion de la iniciativa del Sr. Alcalde de poner mesa en el Ayuntamiento para recoger firmas que sirven de voto a la superioridad.

Memoria

Despues y por unanimidad se acuerda autorizar a la Comision de responsabilidades para que pueda salir fuera a consultar sobre los extranos de la Memoria con tecnicos, que puedan informarle y que los gastos que se ocasionen se pague con cargo al Capt. de art. 1.º del presupuesto actual.

Beneficencia. Tambien por unanimidad se acuerda, que para la imposicion de la Cruz de Sanidad y Beneficencia las listas presentadas por los Alcaldes Pedreros de Retamosa y Corlegans, para ser por ellos acordadas.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Alcalde preside la sesion a las diez horas y veinte minutos, y de ello como Secretario certifico

Al Presidente.
Luis Varquez

Lin



que le firmen

Salvador Galdos

Pedro Fernandez

San Caro

Francisco

Sesion Ordinaria del dia 20 de Abril de 1938.

En la villa de Solana de los Barros a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres, a las once horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales, D. Salvador Galdos Delegado, D. Pedro Fernandez Murero, D. Francisco Galdos y D. Francisco Martin Romero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquemada, con una asistencia como Secretario.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, en correspondencia y resoluciones oficiales quedando intercedida la deliberacion.

Cuentas

Acto seguido se da cuenta de la presentada por D. Manuel Martin Garcia, por quince y quince servicios por el dia del reconocimiento de los libros del Ayuntamiento actual que importan tres pesetas y cinco centimos y se aprueba por unanimidad y que se encargue de llevar a cabo el cargo de bast. 1.º art. 11 del presupuesto actual.

En ultimo se acuerda observar los que

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.400.518★



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pleito y dos más que se unen de la
misma clase serie B. al s. 1.000.518 y B.1.980.178★
1.000.529 reintegran cuatro hojas del
libro de sesiones de 1922 y 1923, atas del Ayuntamiento.
Salamanca de El Bierro 16 Nbre 1926
el secretario
Francisco



PROVINCIAS



PROVINCIAS

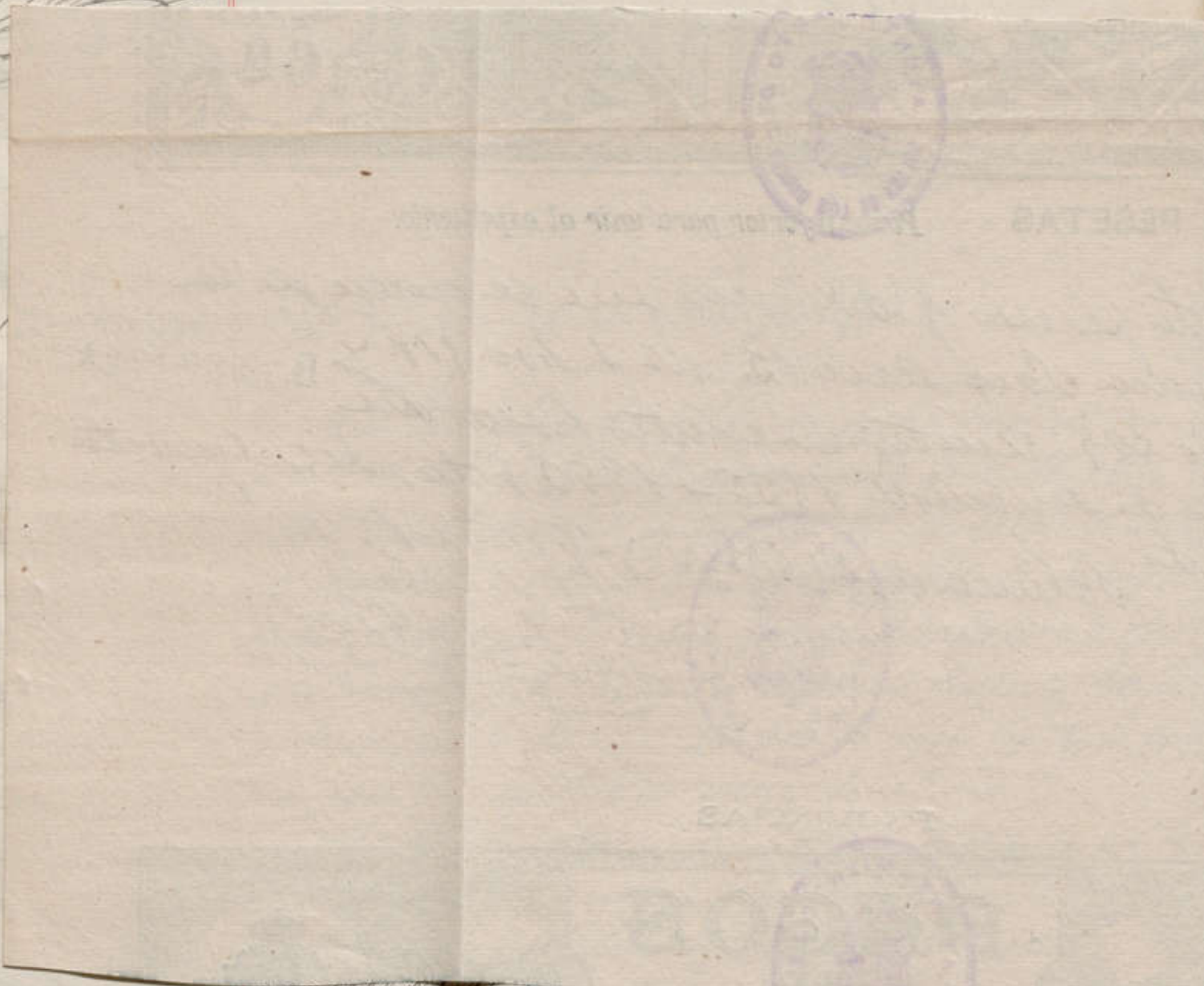


quien les firmen

Salvador Galdos

Pedro Fernandez

San Caro



Cuentas

Acto seguido se da cuenta de la presentada por D. Manuel Martin Garcia, por quince y cinco meses por el dia del reconocimiento de los datos del Presupuesto actual que unidos con tres peritos y cinco cuentas y se aprueba por unanimidad y que se encargue de el cargo de el dapt. 1.º art. 11 del presupuesto actual.

Asimismo se acuerda observar los que

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.400.518★



PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.400.527★



PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuentas

Alto seguido se da cuenta de la presentada por D. Manuel Martín Lucea, por quince y cinco los servicios por el día del reconocimiento de los libros del Presupuesto actual que unidos con tres penyas y cinco centavos y se aprueba por unanimidad y que se unifique se abra en cargo del capít. 1.º art.º 11 del presupuesto actual.

En último se acuerda observar lo que

los del viaje hecho a Almonacid por la comisión de responsabilidades de este Municipio para asuntos de un cometido que importe treinta pesetas y setenta centimos con cargo al leyst. 2.º art. 1.º del Presupuesto actual.

Después y dada cuenta de la sección de la comisión de responsabilidades en Almonacid, se le autoriza para que dirija comunicación al Abogado y Letanario del Ayuntamiento de dicha localidad, con el fin de que se medie la denuncia, de la Delegación que queda en su poder y después informe a este Municipio lo que proceda.

Atenida - Sin dilación y por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se requiera al Contrataste del suministro de fluido eléctrico para que ponga los buses que faltan en la calle Nueva y Valdeolada.

Este sumido se remite a el Letanario de...



6.º CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.400.527★



PROVINCIAS



REPÚBLICA DE CHILE

Comuna de Badiós



REPÚBLICA DE CHILE



los del viaje hecho a Almonacid por la comisión de responsabilidades de este Municipio para asuntos de un cometido que importe treinta pesetas y setenta centimos, con cargo al leq. 2.º art. 1.º del Presupuesto actual.

Después y dada cuenta de la lectura de la comisión de responsabilidades en Almonacid, se le autoriza para que dirija comunicación al Abogado y Secretario del Ayuntamiento de dicha ciudad, con el fin de que se obtenga la memoria, de la Delegación que queda en su poder y después informe a este Municipio lo que procede.

En su dilación y por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se requiera al contratista del suministro de fluido eléctrico para que ponga los buses que faltan en la calle Nueva y Valdeolada.

Esto seguido, se presenta por el secretario, el expediente instruido contra Juan Hurtado Sarmiento como presunto Profugo, por no haberse presentado en el acto de la subasta y declaración de subastas, pero resulta que dicho muro se presentó para ser tallado y reconocido el día primero de este mes, por cuya causa se acuerda por unanimidad levantarle la nota de presunto Profugo, y visto el certificado correspondiente, del que resulta que obtuvo una talle de un metro cincuenta y cinco milímetros y un perímetro torónico de ochenta y nueve centímetros, y que no tiene nada que alegar, resultando así según certificado presentado, el Ayuntamiento es de el parecer del síndico, acordando declararle subasta útil para todo servicio.

No hay más asuntos y se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, y de todo lo cual yo como secretario del Ayuntamiento

terminado, certifico.

Al Presidente
Luis Vazquez

Salvador Alcaide

Pedro Fernandez José Carr

Franco

Diligencia La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres concejales.

Y para que conste pongo la presente que firmo en Solana de los Barros a veintiseis de abril de mil novecientos treinta y tres.

Al Secretario
Franco

Otra

La pongo yo el Oficial mayor por ausencia del Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales.

Y para que conste pongo la presente que firmo en Solana de los Barros a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Oficial
Antonio F. de Aguilera

Deligüencia La penga y de Secretario para honer constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. É por ende que asistiendo penga la presentem solana de los Barrios si enca de May de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario

Juan Torres

Sesión Extraordinaria del día 28 de Mayo de 1933

En la villa de Solana de los Barros a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a las diez horas, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales, Don Manuel Boté Cabrera, D. José Caro Cisneros, D. Salvador deudo Delgado, D. José Silva Martínez, D. Pedro Jiménder Mauro y D. Pedro Lavado Ramírez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquer Caliz y con mi asistencia como Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria, convocada en la forma ordinada por la ley.

Acta.

Leído el acto, se dió lectura del note de la sesión ordinaria, celebrada el día veinte de Abril y fué aprobada.

Después se pasó a enca de los puntos y asuntos de que trata la convocatoria, adoptándose los acuerdos siguientes.

1.º Acuerdos.

De orden de la Presidencia se dió cuenta de un escrito presentado por el Alcalde Pedáneo de Chozas del Betanal y firmado por varios habitantes de aquella Aldea en el que piden ser segregados de este Municipio para integrarse en el Cortes de Polca, alegando que siempre lo han sido y que esta vez, aquel que este de la Refrída Aldea. Entienda la Corporación

85
por unanimidad de los concurrentes se acuerda que el cuenta escrito pase a informe de la Secretaria.
Cuenta rotulos. Despues se da cuenta de la reunida por D. Juan Corvillo de Navalvillas de tela impuesta de las Boliches para las leales de la proclamacion, que importan la cantidad de cinco ventidos puros, y ochenta cuartos y enterando lo correspondiente se acuerda aceptar dicha cuenta, que se depositan las letras y se abone su importe con cargo al Capitulo de Hospitales del Presupuesto actual.

Varios cuentas. Una por el viaje del Comisionado de Quintas para representar al Municipio ante la Junta de Clarificacion y Revision en Badajoz, seores de quintos y partes de reintegros de documentos, que importa un total noventa y tres puros, ochenta cuartos, y por unanimidad se acuerda aprobarle y que su importe se abone con cargo al Capitulo 1º art 8º del Presupuesto actual.

Otra de Don Fco. M.^o Excmo. Pacheco que importa dieciocho puros, por un viaje en su auto-movil a Choclos del Potamal, con la comision de Representante para tratar y enterarse con otra del Capitulo de Cortes de Potosi, y por unanimidad se acuerda que sea abonada con cargo al Capitulo 2º art 1º del Presupuesto actual.

Otra de D. Pedro Ordóñez por tres Brigadas-Salud que importan quince puros y se acuerda por unanimidad su pago con cargo al Capitulo 7º art 2º del presupuesto de este año.

Otra de Feliciano Carrasco por un timbre para la puerta principal del Ayuntamiento por dos puros, y se acuerda su pago del mismo Capitulo 4º art 2º.

Que se abone a Depontaria siete puros y

de un certamen que anticipa prima el viaje de este a Ba-
dajoz a ingresar en la Beneficencia Provincial, en cargo
al Capitulo de Jurisconsultos.

Que se abonen sus viáticos doce puntos a D. Luis Torquem-
ada por alojamiento en su casa de dos Guardias
civiles cercenados, en cargo al Capitulo de cont. de B.

Escrito

Seguidamente se da lectura de un escrito de D. Juan An-
tonio Lopez Perez, reclamando once dias de haber en
su cargo de oficial encargado de la oficina de cobran-
za de este municipio en el mes de Diciembre que im-
portan cincuenta y cinco puntos y por unanimidad
se acuerda reconocer dicho credito y que se incluya
en la relacion de sucesores para su pago.

Expediente

En su mismo se da cuenta del expediente de Eduardo Pi-
erre Lavado, sobre reclamacion de cuatrocientos una-
venta y uno puntos y estando demostrado que es justa
la reclamacion del interesado, se acuerda su pago en
cargo al Capitulo de Rentas. Este acuerdo se toma por
unanimidad con el voto ejecutivo de los Sres. Bust y Silva.
por que estos Sres. dicen que no eran beneficiarios en aque-
lla fecha.

Seguidamente

Tambien se da cuenta de la Relacion de Dudas y
deudas al Municipio en el mes de Diciembre de 1932 y se
acuerda su exposicion al publico por quince dias
para los efectos de reclamaciones, y en todas estas se
acordara como proceda

Cartas, oficio

Se da lectura de un oficio de la Direccion General de
Obras publicas sobre la obra del puente y queda a te-
nido la corporacion

Oficio Junta
por el B. A.

sin dilacion se da lectura de un oficio de la Jun-
ta Provincial de Previsión Agraria y por unani-
midad se acuerda nombrar una Comision, en-
compuesta de D. Manuel Pote Barasa y D. Salvador
Alcedo Delgado, para que informe sobre los ex-

trámite que abarca la misma.

No pudiendo tratarse de otros asuntos en esta sesión, se levanta por el Sr. Presidente a las once horas y treinta minutos, y de todo ello, como secretario, certifico

El Presidente.

Luis Parques

Salvador Acido

~~Manuel Acido~~

Pedro Fernandez

José Caro

Juan Acido

Sesión = Diligencia = Lo pongo yo el secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria del día de hoy, no pudo tener efecto por falta de número de Srs. concejales.

Solano de los Barros 28 de Mayo de 1933.

El Sr. Ayuntamiento

Juan Acido

Otra # También para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto por no reunirse número suficiente de Srs. concejales.

Solano de los Barros a 27 de Mayo de 1933.

El Secretario Regl

Juan Acido

Señon extraordinaria del dia 27 de Mayo de 1838.

En la villa de Solana de los Barros á veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres; a las diez horas, se reunieron en el Salin de actos del Ayuntamiento, previa citacion los Señores concejales D. Manuel Pate Prune, D. Salvador Avello Delgado, D. Pedro Juanada Mauro, D. Francisco Marti nez Prune y D. José Largo bisuero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Yaquez Lealun, y con su asistencia como secretario, para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Acta y Comis.^o

Abierto el auto se da lectura por el Secretario de orden de la presidencia del auto de la sesión anterior que fue aprobada, ratificandose los acuerdos en ella tomados.

Despues para la exposicion a compare de los extruños que aviene la convocatoria y se toman los siguientes autos:

Formulacion.

Verba la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de trece de Mayo de Abril.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion de ninguna clase contra este expediente.

Considerando: Que las deducciones de consignacion primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni causa que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infruccion de especial disposicion por la que pueda venir perjudicado en algun termino.

Considerando: Que durante la exposicion al publico, no se formularon reclamaciones.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero libro segundo de beta.

tulo Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 55 y siguientes del Reglamento de 28 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda poner a votación la transformación propuesta, que fija en la cantidad siguiente

capit 1.º art 55: Ensignación que tenía = 5.000.00 pesetas. Dedución por transformación 600.00 = Caudal = 4.400.00 pesetas.

capit 8.º art 1.º Ensignación que tenía 2.000.00 pta. Aumento por transformación 400.00 pta. Caudal total 2.400.00 pta.

capit 9.º art 4.º Ensignación que tenía 1.000.00 pta. Aumento por transformación 200.00 pta. Caudal total 1.200.00 pesetas.

Asi mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Después se da cuenta de una circular de la Caja Nacional de Previsión Social sobre seguro obrero y legislación en arcecho a la nueva ley de accidentes del trabajo en la Industria y agricultura. La correspondencia acordada en tomas al Sr. alcalde para que solicite de Seguros la parte que correspondiera a este Municipio.

Seguro obrero.

Distribución.

Seguidamente se da cuenta de la Distribución de fondos del mes actual y se aprueba.

Reforma Agraria: Auto seguido de cultura del infante puesto por la Comisión asesadora del seno de esta Corporación sobre escrito de la Junta provincial de Reforma Agraria y entendida la correspondiente, por unanimidad acuerda aprobar y hacer suya dicha memoria, que va en elitara, remitiendo copia de ella a la Junta provincial en certificación de este acuerdo.

Vecindad

Se da cuenta de un escrito de Sr. Merced Salas de pidiendo vecindad en esta población y se acuerda se instruya expediente.

Beneficencia.

Después y por unanimidad se acuerda tener la prohibición de permitir borbos y que este y su familia sean incluidos en la Beneficencia.

Guatemala 1911



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este folio y el siguiente clasificados con el número B.1.019.466
reunifican doce hojas del libro de sesiones del ayuntamiento desde el folio 89 al 50, ambas inclusive
Salamanca de la Barra, 16 de Noviembre de 1924*

*El Secretario
Francisco*



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este folio se computa con el de clase B.1.022.804
con el número B.1.019.466. reunidos estas sesiones del
ayuntamiento.
Salamanca de la Barra, 16 de Noviembre de 1924*

*El Secretario
Francisco*

PROVINCIAS

DIPUTACION DE BADAJOZ

ZIMBRE

PAGOS

lento. Municipal de 8 de Marzo de 1926 y artículos 33 y siguientes del
Reglamento de 24 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda por
tas aprobación a la transformación propuesta, que fija en las con-
dicionas siguientes

Capt. 1.º art. 33: consignación que tenía = 8.000.00 pesetas. Dedución por transformación
600.00 = Gastos = 4.000.00 pesetas.

Capt. 2.º art. 3.º: consignación que tenía 2.000.00 pta. Aumento por transformación 400.00 pta.
Cuenta total 600.00 pta.

Capt. 3.º art. 4.º: consignación que tenía 8.000.00 pta. Aumento por transformación 200.00 pta.
Cuenta total 8.000.00 pesetas.

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita
copia al Ilustre Sr. Delegado de Gobierno de la provincia.
Después se da cuenta de una circular de la Caja Natu-
ra de previsión Social sobre seguro obrero obligatorio en

Seguro obrero.



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este folio y el siguiente clasificados nº 1079-80h B.1.019.466*
representan doce hojas del libro de sesiones del ayuntamiento desde el folio 89 al 50, ambas inclusive
Salamanca de los Baños 16 de Noviembre de 1924

El secretario
Francisco Martín



PROVINCIAS



El Presidente
Luis Varquez
Manuel Dato
Jose Caro

Pedro Fernandez
Francisco Martinez

Francisco Martín

1001

1001

leaf

leaf

leaf

leaf

leaf

leaf

leaf

Los servicios. Que delacion se da cuenta de los presentados por D. José
 M^{te} Juan Galacia por servicios prestados a este Ayuntamiento
 y por su utilidad se aprueba y se acuerda su pago en
 la forma siguiente.

Viaje a Badajoz los dias 22 y 23 del actual para asuntos de
 la Hoga que importen veinte pentos, cada uno, haciendo
 un total de cuarenta pentos.

Otro comision Pelucia Rural a anunciar los fincos, Vega de
 Boro y Barantosa, diez pentos.

Otro al cortijo del Sr. Antonio y Sr. Joaquin Guiniquen, en
 la Guardia civil doce pentos, cada uno, durante.

Otro viaje en el Surgado al cortijo de D. Bartolomei Bre
 gera para el Surgado, quince pentos.

Comida del Sr. los dias de dictos el 23 y 24 que fue a
 Badajoz a comision a 4 pentos diarios, treinta pentos.

Que dichos papeles se efectuen en cargo a imprevistos
 excepto el ultimo que sera honorario del leyto 2^o Ar.
 titulo 1^o del presupuesto actual.

No proceden los otros asuntos en esta sesion
 que levantada por la presidencia a las doce horas
 y de dho. en sus respectivos, certifico.

El Presidente
 Luis Varquez

Mansel Dato

José Caro

Pedro Fernandez

Francisco Martinez

Francisco

Diligencia # Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de los Concejales. Solana de los Barros a uno de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Francisco
Solana

Otra # También para hacer constar por mi el Secretario que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales. Solana de los Barros a ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Francisco
Solana

Otra # Igualmente hago constar yo el Secretario que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de Sres. Concejales. Y para que conste se pone la presente en Solana de los Barros a quince de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Francisco
Solana

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1938.

En la villa de Solana de los Barros a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y tres a las once horas se reunieron en el saln de actos del Ayuntamiento los señores concejales D. Manuel Boté Barrio, D. José Caro Simón, D. Juanes Bartolomé Ramos y D. Pedro Juanada Mauro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Yangua Bahir y con mi asistencia como secretario, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Acta
 Acierto el acto, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificándose los acuerdos en ella tomados, lectura de la correspondencia y solicitudes oficiales, quedando enterada la corporación.

Distribución
 Después queda formada y aprobada la Distribución de fondos del mes actual.

Recomendación
 Sin discusión se da cuenta de un escrito de recomendación Municipal pidiendo el nombramiento de agente Ejecutivo y se acuerda que por el Sr. Alcalde se encargue gestión de personal para este cargo.

Liquidación
 Presupuesto
 1932.
 Asimismo se da cuenta de las relaciones de Deudores y acreedores de este Municipio conocidas hasta el 31 de Diciembre de 1932, que han servido de base para la liquidación general de dicho presupuesto y remittas las reclamaciones que se formularon y después de examinar el presupuesto refundido por unanimidad de los concurrentes fue aprobado el documento, fijando los ingresos y gastos refundidos en la forma siguiente:

Total general de gastos refundidos	59.068.69
Idem del de Ingresos del	108.289.00
Diferencia sobrante	49.220.59

Asimismo se acuerda que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Acta Investigación
de 1930

acorda para unirle al Presupuesto actual.

Tambien se da cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia a la que se manifiesta copia del acta de Suspensión levantada el día 21 de 1930 por diferencias en los descuentos de empleados, y por unanimidad se acuerda que sea firmada la notificación por la Alcalde, quedando enterada la Corporación.

Vecindad

Seguidamente se da cuenta de dos escritos presentados por Enrique Duarte Laureano y Miguel Tomado Mejias, y enterada la Corporación acuerda de nuevo la petición de Vecindad que solicitan por no reunir las condiciones que la ley señala y que se notifique a los interesados.

Beneficencia

Acto seguido conoce la Corporación de las peticiones de inclusión en la Beneficencia Municipal, y se acuerda por unanimidad incluir a Pedro Diaz Enciso, calle Verdader familia 6.
Diego Pirarro Bautista calle Real al 3.
Ramon Mendez Guisado al Pelar al 3.
Miguel Diaz Garcia al Puente al 1.
y que se notifique a los propietarios titulares.

Licencia

Después y en vista de la petición verbal que por conducto del Secretario hace el Alguacil de Juro Sanchez Garcia, solicitando licencia de un mes por enfermo, para curarse en el Hospital por unanimidad se acuerda expedirle, en todo el fuero.

Abastos

Por ultimo y en vista de petición hecha por varios vecinos, se acuerda que la venta de carne de bobra se oferte en la via publica y que se haga saber asi a los vendedores de esta sustancia blumenticio

No hay mas asuntos de que tratar

y el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas
de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Al Presidente
Luis Varquez

Pedro Fernandez

Manuel Pote

José Caro

Juan López

Diligencia. La Presidencia y el Secretario por no haber asistido
que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo
tener efecto por falta de número de Srs. honorables.
Solana de los Baños 29 de Junio de 1838.

Juan López

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1838. Supletoria del 6.

En la villa de Solana de los Baños a 8 de
Julio de mil novecientos treinta y tres a las once ho-
ras, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento
junto los Sres. honorables, Don Manuel Pote Barre-
ro, D. José Caro Alvarado, D. Salvador de los Dolga-
do, D. Pedro Fernandez Moreno y D. Pedro Lirado
Barral, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Luis Varquez habiendo, como mi asistencia y
mi secretario, para celebrar la sesión ordina-
ria del día de hoy, como supletoria del día seis.
Abierto el acto se da lectura del acta de

la sesión anterior que fere aprobada, corresponden
cia y Boletines oficiales quedando retirados de la
provisión.

Beneficencia.

Se documenta de las peticiones de Vicinas pobres para
ser incluidas en la Beneficencia Municipal y des-
pués de estudiadas se acuerda incluir a las siguientes:
Vicenta Guellar, Viuda con 7 de familia
Jilix Salamanca Pisin con 5 de familia

E que se notifique a los facultativos a las fines pro-
cedentes.

Sesiones.

Después el Secretario llama la atención a los
Sres. Concejales sobre la forma de firmar las se-
siones y da lectura del Art. 26 de la Ley Muni-
cipal, que ordena que estas sean firmadas por
los asistentes y por los que estén presentes cuando
se da cuenta de ellas y estos últimos acuerdan
su cumplimiento en la forma que ordena
la ley.

Excmo. Alcalde

sin debate se da lectura a un escrito del
Sr. Alcalde Presidente D. Luis Viquez Sahin
en el que pide se sean empujados dos meses
de licencia para asuntos propios y enfermedad
y retirados la licencia por una mi-
nuidad se acuerda, conceder la licencia que
se solicita, que empezará a retirarse desde el
día en que saliere en el primer término de
Alcalde.

Recaudación.
Fianza

Seguidamente y en virtud de que se tiene que
pasar al excmo. Repartimiento Recorral de últi-
lidades del año actual, por una minuidad de
los excmos. se acuerda sea requerido
el Recaudador Municipal D. Segundo Del
gado Campo para que preste fianza per-
sonal que garantice debidamente la Re-

bienvinos

candación.

Se da lectura de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, sobre crisis de hambre y enterados los con-
arrentes se acuerda celebrar sesión extraordinaria el lunes
diez día de los que para acordar en cumplimiento.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos y
de ello es un secretario, certifico = ~~Manuel~~ = ~~otro~~ = ~~de~~ =
el Presidente.

Luis Viquez

Salvador Acedo

Pedro Fernandez

Pedro Lavado

José Caro
Manuel Acosta

Francisco

Sesión Extraordinaria del día 10 de Julio 1888.

En la Villa de Solueva de los Baños a diez de Julio
de mil novecientos treinta y tres a las once horas, se
reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento
los señores concejales D. Manuel Pote Barrera, Don
José Caro Lirio, D. Salvador Acedo Delgado y Don
Pedro Fernandez Moreno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Viquez Ladrón, en asistencia
de infrascripto Secretario.

Al respecto de acto el Sr. Alcalde manifestó que
como ya en las Sr. sesiones el objeto de la
sesión era el dar cumplimiento a la circular

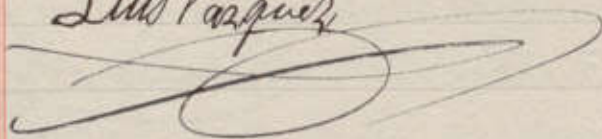
has del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia
sobre para hacerse en los meses que se accionaron
entorceda la los permision y después de un am-
plio estudio del asunto por unanimidad se
acuerda señalar como periodo de crisis los me-
ses siguientes: Agosto, Septiembre, Octubre, Enero y febre-
ro y quince días de Mayo.

Asimismo se nombra una Comisión compues-
ta de los señores D. José Caro Linares y D. Felice
dos (Delgado Linares) como Delegados, para
que en el Sr. Alcalde como Presidente, estudien
el asunto y propongan a la los permision
la solución que crean mas pertinente

No teniendo otro objeto esta sesión, se levan-
ta por el Sr. Presidente a las tres horas y de
ello como de costumbre, certifica: entre presentes
D. Delgado Linares = no vale =

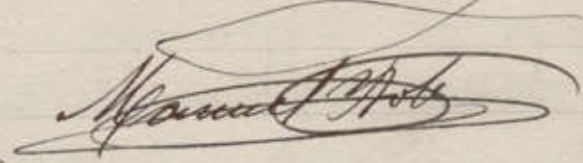
el Presidente

Luis Varquez

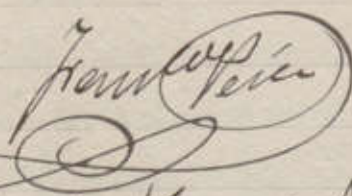


Salvador Escobar

Pedro Manzanera

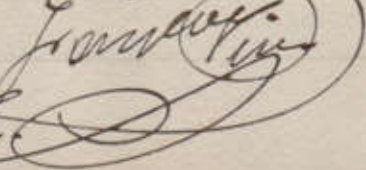


José Caro



Religiosos La sesión ordinaria de hoy no puede tener efecto por
falta de número de señores miembros.

Salamanca de los Baños, 18 de Julio 1843



sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1838

En la villa de Sabana de los Baños a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez horas, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales D. Ramón Rodríguez Soria, D. Salvador Audo Delgado, D. Toribio Carrero y D. Pedro Juan de Moura; y D. Francisco Martínez Ramos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Torquemada, con un asistencia como de un tercio de la corporación.

Leído el acta, se da lectura del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores que son aprobadas, ratificándose los acuerdos tomados en la última.

Después el Sr. Alcalde manifiesta, que como todo es de su objeto de la sesión en consecuencia de la propuesta que formula la comisión nombrada en la sesión anterior, para allegar medios para resolver la crisis de trabajo en este término municipal, prescindiendo de los paros obreros que se ocasionan, ordenando el Sr. Alcalde que por vía de secretario se diese lectura de la mencionada propuesta.

Dada lectura de la misma y celebrados los señores concejales, después de una amplia y razonada discusión en la que tomaron parte los concurrentes, por unanimidad aceptan dicha propuesta y que se una copia de ella a la certificación de este acta, para envío al Sr. Gobernador civil de esta provincia, por entender que es la única solución que puede darse a este problema.

En mismo y a propuesta del concejal Sr. Audo se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores D. Toribio Carrero y D. Salvador Audo Delgado para que en unión del Sr. Alcalde y secretario de la corporación, tengan vía de la hospital provincial, para exponerle los hechos y necesidades penitenciarias de esta localidad, rogándole, que a su instancia se envíen

comisiones por partidos judiciales para que se presenten en Madrid, acompañados por nuestra primera autoridad en su presidente de los certificados, emisoros y puestas gestoras personalmente del Sr. Ministro de Obras Públicas el envío de fondos necesarios para mejorar las obras en esta provincia, por ser el único medio factible para remediar el gran obra en nuestro Municipio.

También se acuerda que por el Sr. Alcalde-Presidente en representación de este Ayuntamiento, se dirija escrito a la Exma. Diputación provincial, en suplicia de que se acuerde la construcción de caminos vecinales de esta a Cortes de Bobas, cuyo expediente impuso si tramitarse y está parado sin resolverse los excurso, y que este escrito sea entregado a nuestra primera autoridad en la provincia, en suplicia de que lo remita, a la Diputación, interesando por que sea enmedida la petición que se formula.

No pudiendo tratarse de otros asuntos en esta sesión, se levanta por el Sr. Presidente a las doce horas, y se extiende lo presente, que se firma por los concurrentes y de todo ello como testar, certifica

El Presidente
Luis Parques

Salvador Lado

Pedro Hernandez

Francisco Martinez

José Caro

Francisco
Di

Deligencia = Lo puse yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de Srs. Concejales.
Solana de los Barros, 20 de Julio de 1938.

El Secretario
Francisco López

Deligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no pudo tener efecto por falta de número de Srs. Concejales y habiendo decretado finalmente ordene a tr. alcaide ir a cita a suplentes.

Solana de los Barros, 27 de Julio de 1938.

El Secretario
Francisco López

Sesión Supletoria de la Ordinaria del día 27 de Julio de 1938.

En Solana de los Barros a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres; a las once horas, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Srs. Concejales D. Manuel Boté Barrios, D. Salvador Acedo Delgado, D. Pedro Lavado Román, D. Trío Carrero Simón, D. Pedro Juanader Menudo y D. Francisco Martín Román, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Luis Varquero Lechón, con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria de la ordinaria que correspondía el día 27 y que no pudo tener efecto por falta de número de Concejales.

A efecto de ello se dio lectura del acta de la sesión extraordinaria del día 27 que fue aprobada, ratificándose los acuerdos en ella tomados.

Distribución. Después se formó y aprobó por la mayoría la Distribución de fondos del mes actual.

Depuración Alguacil y nombramiento de otro

Después el Sr. Alcalde dió cuenta del fallecimiento de D. Manuel Alfonso Sánchez García, y por unanimidad se acuerda tener constancia en acta de su fallecimiento de la Corporación; y se acuerda así mismo por unanimidad de los concurrentes nombrar por su cargo de Alguacil de este Ayuntamiento al vecino Euclalio Sánchez García, con el carácter de interino y sueldo que figura en Presupuesto y que es público que lo vacante.

Licencia del Sr. D.

Seguidamente el Secretario municipal que me he tomado puntos por poder de licencia y pedir a la Corporación la licencia de licencia por interino para este fin; y entender la Corporación por unanimidad de los concurrentes, acuerda, conceder dicha licencia por veinte días en todo el sueldo y que empiece a disfrutarla en la segunda quincena de mes de agosto, participándole al Sr. Alcalde el día que comienza; para los efectos oportunos.

Oficio Gobierno Civil

Acto seguido se dió cuenta de un escrito del Médico Titular D. Luis Sáenz Herrillo, en el que se pide un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se participa por la presentación de escrito por el Médico en aquel Excmo Civil reclamando honorarios y queda entendida la Corporación, el beneplácito Sr. Alcalde, dice que salva su voto sin dilación manifiesta por Secretaría que D. Antonio Aguado Álvarez, ocuparía el cargo de Ayente Ejecutivo y entender de la Corporación y visto las condiciones que este Sr. D. Manuel Sáenz Herrillo, por unanimidad de los concurrentes se acuerda nombrar a D. Antonio Aguado Álvarez, ayente ejecutivo de este Municipio para que efectúe el cobro de todos los disca-

Ayente Ejecutivo

viente, que luego a su favor este Municipio, cobrando
 los apramis que establece el Estatuto de Recaudación y
 apramis, sin poner del 15%, por que este Ayuntamiento
 tiene remunerado el 5% por no tenerlo como ingere
 en sus presupuestos.

Quinta-

Tambien se acuerda por unanimidad acordar la emi-
 sion de provee que fuese el ingreso en laje de la mu-
 nos del Ayuntamiento actual en todo de este Ayuntamiento. Don Juan
 Perez Gomez, al que se le otorgaron los gastos de viaje
 y otras reglamentarias girandose libramiento por la
 Alcaldia en cargo del capitulo gast. correspondiente.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente
 levanta la sesion a las doce horas, y de ello es
 Secretario, certifico

Al Presidente.
 Luis Taguer,

Manuel Bote

José Lira

Salvador Acado

José Lira

Pedro Fernandez

José Caro

Manuel Bote

Sesion Ordinaria del Dia 8 de Agosto de 1838

Se celebra de las nueve a tres de Agosto de
 mil novecientos treinta y tres; a las once horas se reu-
 nieron en el salan de actos del Ayuntamiento, los
 Sr. Concejales D. Manuel Bote Barrera, D. Salva-
 dor Acado Delgado, D. Fri Caro Bincos y D. Pe-

En la Sesión Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Vargues Leal, para celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy, con un secretario como Secretario.

Abierto el acto se da cuenta del acto de la Sesión ordinaria anterior que fue aprobada y de la correspondencia y Boletines especiales, quedando ulterada la Corporación.

Vicinosos

Se acuerda se siga expte de vicinosos de Manuel Torado Mojica y Enrique Duarte Torero en virtud de la certificación que presentan.

Seniores

Después y por unanimidad de los señores se acuerda, celebrar Sesión extraordinaria el lunes siete del actual, para renovar el informe del Abogado en la Memoria de la Diputación.

Actos Religiosos.

También se acuerda que por el Sr. Alcalde se haga dar cumplimiento a la Ley de fendera recreativa de Cementerios.

Obras

Por unanimidad se acuerda aceptar la iniciativa de laboración Sestera para el arreglo de calles y que el Alcanil, que se necesita, se pague de fondos Municipales, para en ello no restar fondos a las Obras.

Higiene.

Por unanimidad se acuerda que se prohiba coque a los dueños de Herreos de Tejas y Ladrillos que estén a menor distancia de quinientos metros de la última casa de la Población. Manifestando el Sr. Silva que el por su parte no pide más acuerdo y se pone el Honor que tiene D. Luis Vargues Leal de la Población, salvando su voto en lo de coque a cuya proposición se adhieren el concejal Sr. Pedro Delgado.

No hay más asuntos de que tratar y

el Sr. Presidente cuando se firmen en los dos libros
de todo lo cual yo el secretario, certifico

Louis Vazquez

~~_____~~

Pedro Lavado

José Caro

Pedro Fernandez

Manuel Peto

Salvador Toledo

Ramon Rodriguez

José Silva

~~_____~~

Francisco

sesion Extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1933.

En la villa de Saham de los Barros a siete
de Agosto de mil novecientos treinta y tres a las
once horas y quince minutos, se reunieron en el
salon de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales
D. Salvador Ouedo Argandoña, D. José Silva Mar
tín, D. Ramon Rodriguez Garcia, D. Pedro Fernan
der Navarro, D. Pedro Lavado Ramirez y D. José
Caro bisuero, bajo la presidencia del Sr. Al
calde Don Manuel Peto Barroca, en fuerza
de tal por una de licencia el Sr. Alcalde, con
su asistencia como secretario y para celebrar la
sesion ordinaria y digo extraordinaria en el
orden al futo.

Abierta el acto, se da lectura del acta de la
sesion anterior y se aprueba.

Despues el Sr. Alcalde manifiesta que en

no ya consta en la inventaria el objeto de la
orden en virtud de informe emitido por el Aboga-
do en la Sumaria durante el turno de laborato-
rios de esta provincia por el Delegado de su Au-
toridad que giro visita de inspección a la admi-
nistración municipal, de cuyo informe yo el Se-
cretario, de orden de la presidencia, de lectura
integro.

Terminada la lectura, se presenta una pro-
posición firmada por los señores Sr. Fede-
Silva y Rodríguez en la que piden se adopten los
siguientes acuerdos:

- 1.º Que se instruya expediente para averiguar donde
se encuentra el expediente que debió instruirse por
la venta de los terrenos que poseía este Municipio.
- 2.º Que se instruya otro expediente para comprobar
si se formó expediente para la inspección del En-
sanche extraordinario para los gastos de las
obras de las escuelas, casa cuartel y
casas de Ayuntamiento y si se formó y de qué
te copia del mismo, se interese una certifica-
ción del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda
de esta provincia.
- 3.º Que también se instruya por separado, expe-
diente de responsabilidad, contra quien y co-
mo correspondiere, por el ex uso de los fondos
sobre lo consignado en los años 1923-24 a
1927, y
- 4.º Que se instruya expediente en averiguación
de lo que se han cobrado de los talones pendientes
de cobro que resultaren en la liquidación ge-
neral del Presupuesto de 1928, señalándose
los ingresos hechos desde esta fecha y causa de
su detención del cobro. Estos expedientes,

el 1.º, 2.º y 3.º en la forma que indica el expediente en su informe y el 4.º en la forma que indica la ley para estos casos y otros parecidos.

É por último que se declare lesivo para este Municipio los acuerdos tomados por la Excmo. Municipal para la venta de las sambras que produce este Ayuntamiento, en cuya venta se ha ocasionado un grave perjuicio al Erario Municipal.

Conocida la anterior propuesta es discutida por los Sr. concurrentes y se presenta otra por el concejal Sr. Carrero en la que propone sean aceptados todos los puntos de la propuesta anterior, pero que se deje el acuerdo de lesividad, para suspender de conocer el resultado de los expedientes, siendo aprobada esta proposición por la mayoría.

Contesta el Sr. Silva en representación de la Minoría y sostiene que debe declararse hoy mismo lesivos los acuerdos a que hace referencia la propuesta leída.

Después de una amplia deliberación en la que toma parte todos los concurrentes, fue declarado por el Presidente suficientemente discutido este punto y puesto a votación, se acuerda por unanimidad que se instruyan los expedientes que se pide en la propuesta que suscribe la minoría y por mayoría que se aplaque el acuerdo de lesividad, hasta que se conozca el resultado de los expedientes; cuyo acuerdo fue adoptado por cuatro votos contra tres.

Finalmente se acuerda por unanimidad dejar el nombramiento de sambreros instruido de los expedientes para efectuarlo en la primera sesión ordinaria que se celebre.

No pudiéndose tratar de otros asuntos en esta sesión se levanta por el Sr. Presidente a las doce horas, y se extingue la

presente, que firmen los concurrentes el
texto lo cual yo el Secretario certifico =

El Presidente

José Caro

Pedro Fernandez

Pedro Lavado

José Silva

Salvador Acosta

José Silva

Francisco

Sesion Ordinaria del dia diez de agosto de 1853.

En la villa de Solana de los Barros a diez de
Agosto de mil novecientos treinta y tres, a las once
horas se reunieron en el salon de actos del Ayun-
tamiento los Sres. Concejales D. Salvador Acosta Del
gado, D. José Silva Martiner, D. Pedro Fernandez
Mauro y D. Pedro Lavado Ramirez, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Teniente de Alcalde en fun-
cion de Alcalde presidente, por delegacion
del Sr. Teniente y disponiendo licencia al testador
y con mi asistencia como Secretario.

Abierto el auto, se da lectura del acta de la
Sesion extraordinaria que precede y fue
aprobada, ratificandose los acuerdos en
ella tomados y correspondencia y Boletines

- oficialmente, quedando enterada la Corporación.
 Después y enterada la Corporación de que existe un terreno de terreno vicinal desde la Villa de Lobera a este incluido en el plano de terrenos provinciales, cuyo terreno se quiere variar, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que solicite la construcción del monte de Lobera, según esta terreno exponerá a la variación que se solicita por el Ayuntamiento de Lobera.
- Beneficencia Seguidamente se da cuenta de un escrito de Cruz Laureles, en el que solicita socorro para trasladar a su hija Presentación a un sanatorio de Sevilla y enterada la Corporación por unanimidad acuerda concederle un socorro de treinta pesetas, que será abonado en cargo al capítulo de Suplementos del Presupuesto actual.
- Vecindad Sin dilación se da cuenta del expediente instruido para acreditar que Enrique Duarte Laureles y Manuel Torrado Magias llevan el tiempo necesario para poderse declarar vecinos y visto que tienen bienes por unanimidad, son declarados vecinos de esta población en las cuentas recurrentes, y que se les notifique este acuerdo.
- Cuenta Bimestral Presentada la cuenta de Depositaria del segundo trimestre por mayoría se adopta el siguiente:
 Vista la precedente cuenta trimestral, con los documentos justificativos que le acompañan y un informe de la Junta vecinal que entiende, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.
- Pan a Segadores También se acuerda que por la Alcabala se ponga oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que abogue a los aldeanos de Salvaleón y Barcarrota para que aboquen el pan que se facilita a los Segadores de aquellos pueblos de orden del Sr. Delegado de su autoridad que importan 95 pts 3 centing-

Instructores.

Por ultimo se acuerda no traer sobraniente de
Concejales Instructores para los expedientes de respu-
sabilidad que se inician en la sesion ex-
traordinaria del dia siete del actual y que sean
instruidos por el Sr. Alcalde.

Los Concejales Sres. Silva y Acosta piden que se
de cuenta a la finalia de dichos asuntos.

El Secretario advierte a la Corporacion que
antes de pasar estos asuntos al Ilustre Sr. Jefe-
cal debe inscribirse los expedientes y si de ellos re-
sultara comprobado alguno delito pararlos in-
terez a la Jrealia.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levanta la sesion a las doce
horas y treinta minutos y de todo ello certifica
el Secretario, certifico.

al Presidente.

José Caro

Pedro Fernandez

Salvador Acosta

Francisco Acosta

Manuel Acosta

José Silva

Francisco Acosta

Francisco Acosta

Francisco Acosta

Sesion Ordinaria del dia 17 de agosto de 1933.

En la villa de Albuera de las Ovaras a die-
cisiete de agosto de mil novecientos treinta
y tres, a las once horas se reunieron en el

salen de autos del Ayuntamiento los Sres. Concejales D. José Carlos Simoes, D. Salvador Ochoa Hidalgo, D. Pedro Juanader Mauro D. José Silva Marture y D. Francisco Marture Ramos, con mi asistencia como Secretario y para celebrar la sesión Ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se da lectura del Acta de la Sesión anterior y fue aprobada correspondencia y Boletines oficiales que dando entrada la Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de que el día doce del actual tuvo necesidad de hacer viaje a la Capital con una comisión para asuntos del ramo Obras y que se había dispuesto por nuestra primera autoridad provincial, citara a la Alcaldía de su orden a comisiones de Patronos y obreros de estos vecinos y a todos los hacendados forasteros para que el día 28 del actual a las once horas se reúnan en la Delegación del Trabajo para resolver la crisis de trabajo en este si cuyo acto tiene que asistir acompañado por el Secretario del Ayuntamiento. Entrada la Corporación por unanimidad se acuerda aceptar las gestiones hechas por la Alcaldía y que los gastos que se ocasionen con el viaje de mañana y los ocasionados con el del día 22 se paguen con cargo del capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual acordándose la cuenta respectiva al mandamiento.

Comunicación de la Corporación queda enterada y acepta el agradecimiento del Sr. Inspector General de la Guardia Civil por el regalo hecho a este Puerto de una Bandera Nacional y se pide por el Sr. Silva y así se acuerda que al estar el Sr. Alcalde firme que dicha Bandera quede en el edificio Casa Cuartel todos los días de fiesta Nacional, como está Mandado.

Se da cuenta de la presentada por Lorenzo Hoiqueras por los espantos para las Obras públicas municipales y se acuerda su pago del capt.º parte correspondiente.

Viajes

buena

Propuesta de la
Aldia

diante del Presupuesto actual.

Se da lectura de una propuesta de la Aldia y entrados los concejales por unanimidad se acuerda nombrar concejales para la instrucción de los expedientes de responsabilidad que se dirigen de la Memoria del Delegado Subterráneo que giró visita de inspección a este Municipio y según informe del Abogado a los concejales D. José Silva Martínez, para todo lo que se refiera al presupuesto de Presupuestos Ordinarios desde la fecha y años que aviene la Memoria y a Don Salvador Rueda Delegado, para lo que se refiere a Presupuesto Extraordinario, venta de terrenos y su inversión en Obras Municipales, a los que se le darán facilidades por el Ayuntamiento para consultar con Abogados cuando sea necesario.

Telefonos.

Después se da cuenta de una carta del Director de Telefonos del 5.º Distrito y entrado la Corporación y considerando este servicio de suma importancia y necesidad urgente por unanimidad se acuerda ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España los siguientes beneficios:

- 1.º Local adecuado e independiente para las oficinas con separación para el secreto del servicio. y Luz.
- 2.º La apertura de horas para la colocación de los postes de la línea.
- 3.º Que por el Sr. Alcalde se cite a los vecinos que quieran contribuir para que se pueda implantar este servicio lo más pronto posible, y conocido hacer el ofrecimiento a dicha Compañía, levantándose acta de los ofrecimientos que se hagan por los particulares.

Otros publicos

También se hace constar a instancia del Sr. Alcalde que para todo acto publico se pida permiso a

la Alcaaldia, y que si hubiera alteracion por alguno religioso, seria culpable unicamente la Autoridad que lo autorice.

No hay mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente le vanta la sesion a las doce horas y treinta minutos y de todo ello, como secretario, certifico

el Presidente.

~~Manuel Pote~~

Francisco Martinez

Salvador Hacedo

~~Pedro Caro~~

Pedro Fernandez

~~Juan Pique~~

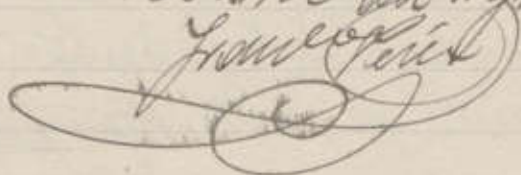
Diligencia Para hacer constar como Secretario Occidental por disputar licencia el Proprietario que la sesion ordinaria de hoy por falta de concurrencia de todos los Sr. Concejales para componer la Corporacion no pudo celebrarse. Lotaria de los Barras a veinte y tres de Agosto del mil novecientos treinta y tres

Antonio F. de Alguilar

Lic

ligencia de birra# Terminado el presente libro, que
da cerrado en esta fecha para su archi-
vo en el de esta Secretaría de Ayuntamiento,
como este mandado, certifico
Lolanda de los Barros a nueve de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres.

El Sr. Dn. Ayuntamiento.

Francisco


2008-2010

17

17

17

17

17



